

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

**IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente a
31 de diciembre de 2024**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa, en alcance, incluidas en los Anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) a 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Los administradores de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en los Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa, en alcance, incluidas en los Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) correspondiente a 31 de diciembre de 2024 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Equipo actuarial de EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

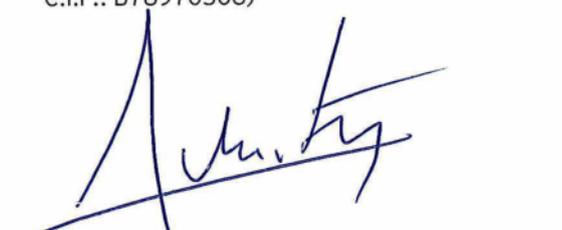
Conclusión

En nuestra opinión de los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa, en alcance, incluidas en los Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 7 de abril de 2025

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 17.353)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 08/25/00979

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

**IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.**

Ejercicio 2024



ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
A. Actividad y Resultado	8
1. Actividad	8
1.1. Estructura jurídica	8
1.2. Actividad.....	9
1.3. Hechos relevantes durante el ejercicio	12
1.4. Auditoría externa y supervisión	12
2. Resultado en materia de suscripción.....	12
3. Rendimiento de las inversiones	13
3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto.....	14
3.2. Información sobre inversión en titulizaciones	15
4. Resultados de otras actividades	15
5. Otra información	15
B. Sistema de gobernanza	16
1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	16
1.1. Funciones del organigrama de Ibercaja Vida	16
1.2. Funciones Fundamentales	19
1.3. Estructura organizativa en tres líneas de defensa.....	21
1.4. Políticas de sistema de gobierno de Ibercaja Vida	21
1.5. Políticas y prácticas de remuneración.....	22
2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	24
2.1. Requerimientos de aptitud	24
2.2. Requerimientos de honorabilidad.....	25
3. Sistema de gestión de riesgos.....	25
3.1. Descripción del sistema de gestión de riesgos y Función de Gestión de Riesgos	25
3.2. Análisis interno prospectivo de los riesgos	27
4. Sistema de control interno.....	30
4.1. Descripción del sistema de control interno	30
4.2. Función de Cumplimiento Normativo.....	30
5. Función Actuarial	31
6. Función de Auditoría Interna	31
7. Externalización	32
7.1. Funciones y actividades externalizadas.....	32
8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza al perfil de riesgo	33
9. Hechos relevantes producidos en el período y otra información significativa	33
C. Perfil de riesgo	34
1. Riesgo de suscripción de vida	35
1.1. Definición y exposición	35
1.2. Método de medición.....	35
1.3. Mitigación de riesgos	36

1.4. Sensibilidad al riesgo	36
1.5. Otra información relacionada con el Riesgo de Suscripción de Vida	36
2. Riesgo de mercado	37
2.1. Definición y exposición	37
2.2. Método de medición.....	37
2.3. Mitigación de riesgos y principio de prudencia en las inversiones.....	38
2.4. Sensibilidad al riesgo	38
3. Riesgo de contraparte	39
3.1. Definición y exposición	39
3.2. Método de medición.....	39
3.3. Mitigación de riesgos	39
3.4. Sensibilidad al riesgo	39
4. Riesgo operacional	40
4.1. Definición y exposición	40
4.2. Método de medición.....	40
4.3. Mitigación de riesgos	40
4.4. Sensibilidad al riesgo	41
5. Riesgo de liquidez	41
5.1. Definición y exposición	41
5.2. Método de medición.....	41
5.3. Mitigación de riesgos	41
5.4. Sensibilidad al riesgo	42
6. Otros riesgos relevantes	42
6.1. Riesgo reputacional y de cumplimiento	42
6.2. Riesgo estratégico y de negocio	42
6.3. Riesgos de sostenibilidad.....	43
7. Otras técnicas de mitigación	46
8. Beneficio esperado incluido en las primas futuras.....	46
D. Valoración a efectos de Solvencia II	47
1. Valoración de activos	47
2. Valoración de provisiones técnicas de vida.....	49
2.1. Provisiones técnicas en Estados Financieros	49
2.2. Bases, métodos e hipótesis a efectos de Solvencia II	51
2.3. Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas.....	53
2.4. Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros.....	53
2.5. Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo	55
2.6. Medidas Transitorias	57
2.7. Cambios significativos en las hipótesis	57
3. Valoración de otros elementos del pasivo	57
4. Otra información significativa	58
E. Gestión de Capital	60
1. Fondos Propios	60
1.1. Objetivos, procesos y políticas	60

1.2. Fondos Propios. Composición, importe y calidad.....	60
1.3. Diferencias entre patrimonio neto y exceso de activo sobre pasivo.....	62
2. Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR).....	62
2.1. Detalle SCR.....	62
2.2. Detalle MCR.....	62
3. Información sobre impuestos diferidos	63
F. Anexos	66
1. QRT S.02.01.02 – Balance Solvencia II.....	66
2. QRT S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.....	68
3. QRT S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT	71
4. QRT S.22.01.21 - Impacto de medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias.....	73
5. QRT S.23.01.01 - Fondos propios.....	74
6. QRT S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio	76
7. QRT S.28.02.01- Capital mínimo obligatorio	77

Resumen ejecutivo

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se compone de diferentes apartados en los cuales se describen las características, resultados, organización, riesgos, compromisos y solvencia de la compañía. Su contenido se encuentra regulado en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en sus desarrollos reglamentarios. A continuación, se muestran los principales aspectos recogidos en cada apartado, así como los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio 2024:

- **Apartado A - Actividad y Resultado**

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, Ibercaja Vida, la sociedad, la compañía o la entidad) es una compañía de seguros de vida especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de Vida Ahorro y seguros de Vida Riesgo. La compañía se encuentra participada al 100% por Ibercaja Banco, S.A.

La compañía comercializa seguros de vida exclusivamente en el ámbito nacional y ofreciendo una gama de productos diversificada, que engloba tanto productos ligados al ahorro periódico y finalista, como seguros de Vida Riesgo. Durante el ejercicio 2024, la compañía aseguradora ha continuado trabajando con el foco puesto en la vinculación del cliente y la creación de clientes comprometidos tanto para la entidad como para el resto del Grupo Ibercaja.

En el ejercicio 2024 la compañía ha obtenido un resultado positivo de 101.124 miles de euros antes de impuestos (91.232 miles de euros en 2023). Este nivel de beneficios se desagrega en:

- Resultado bruto ordinario, que ha ascendido a 122.169 miles de euros (113.907 miles de euros en 2023), importe superior al presupuestado y al obtenido en el ejercicio anterior, como consecuencia de una correcta diversificación del negocio y una extraordinaria gestión financiera y del riesgo.
- Comisiones de intermediación, que han generado un gasto ordinario de 22.192 miles de euros (20.319 miles de euros en 2023).
- Resultado extraordinario, que refleja un beneficio en el ejercicio por 1.147 miles de euros (pérdida de 2.356 miles de euros en 2023), derivado principalmente de beneficios extraordinarios por enajenaciones de inversiones financieras.

Atendiendo a las provisiones técnicas, 2024 ha sido un año de menor crecimiento que 2023, donde se alcanzaron volúmenes históricos. Al cierre del ejercicio la cifra de provisiones técnicas ascendía a 7.519M€.

Las minusvalías asociadas a la cartera de inversiones se han visto considerablemente reducidas en el año como consecuencia de la disminución de los tipos en mercado, especialmente en los vértices cortos de la curva. En consecuencia, también ha mejorado el patrimonio neto de la compañía a través de la partida de ajustes por valoración que recoge las valías de las inversiones asociadas a productos no inmunizados y recursos propios.

Se han producido una serie de hechos relevantes que han tenido impacto en la compañía como la aplicación de modelos de pricing avanzado, la inclusión de servicios digitales de prevención y bienestar para el cliente, el lanzamiento de un proyecto de cambio hacia un nuevo core tecnológico y el establecimiento del Plan Estratégico del Grupo Ibercaja (Ahora Ibercaja 2024-2026).

- **Apartado B - Sistema de Gobernanza**

Ibercaja Vida cuenta con un sistema de gobierno que asegura un funcionamiento eficiente, así como la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía. Así mismo, tiene implantado un sistema de tres líneas de defensa ante la gestión de los riesgos y dispone de una clara asignación de las funciones fundamentales definidas por la normativa de Solvencia II. Por otra parte, mantiene algunas actividades externalizadas, en algunos casos en su matriz Ibercaja Banco, S.A., con el fin de optimizar la eficiencia organizativa y la independencia respecto a las áreas operativas. Finalmente, Ibercaja Vida forma parte del Conglomerado Financiero del Grupo Ibercaja, lo cual implica una gestión conjunta de los riesgos. Por este motivo, la gestión de riesgos de la compañía se monitoriza también por los órganos de gobierno del Grupo Ibercaja.

Durante el ejercicio 2024, y enmarcada en el proceso continuo de refuerzo de su sistema de gobierno, se han producido cambios en los miembros del Consejo de Administración y se ha incrementado el número de consejeros manteniendo una aptitud colectiva muy elevada en todas las áreas de su responsabilidad. Así mismo, Ibercaja Vida se ha adherido al Cuerpo Normativo de Gobierno de Tecnologías de la Información del Grupo Ibercaja, avanzando en la distribución de responsabilidades y procedimientos derivados del cumplimiento de Reglamento 2022/2554 de Resiliencia Digital Operativa (DORA).

- **Apartado C - Perfil de Riesgo**

La compañía define su perfil de riesgo con base en el capital de solvencia obligatorio (SCR), calculado bajo la fórmula estándar establecida por la normativa de seguros y las directrices emitidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y el supervisor europeo (EIOPA). Adicionalmente, dentro del proceso de autoevaluación de los riesgos y de la solvencia (ORSA), la compañía analiza y evalúa todos sus riesgos considerando aquéllos en los que la fórmula estándar no recoge la idiosincrasia del negocio de la compañía y aquéllos que no se computan en el cálculo del capital de solvencia obligatorio, como son los riesgos asociados a la deuda soberana y los riesgos de liquidez, reputacional y estratégico o de negocio.

En este apartado se analizan uno a uno los diferentes riesgos de la compañía, describiendo el origen de la exposición a los mismos, el método empleado en su medición, los mecanismos implantados en la compañía para gestionar y monitorizar dichos riesgos, así como la descripción de los escenarios y estreses que se aplican para medir la sensibilidad a los mismos.

Actualmente, los riesgos más significativos de la compañía continúan siendo el riesgo de mercado y de suscripción. En cuanto al riesgo de mercado, desde 2020 se produjo una significativa reducción en la exposición a este riesgo como consecuencia de la mayor comercialización de Unit Linked. Sin embargo, en el cierre de diciembre 2024, se ha incrementado el volumen de Renta Fija Privada que se gestiona asumiendo riesgos de mercado (especialmente spread) y la duración de las carteras no matcheadas como consecuencia de la bajada de tipos a corto y del aumento de la pendiente de la curva. Adicionalmente, desde final de 2022, cuando se tensionaron significativamente los tipos a corto, ha impactado negativamente la valoración normativa del riesgo de tipo de interés que aplica un estrés elevado en el corto plazo. Respecto al riesgo de suscripción, en el cierre de 2024 destaca el peso del riesgo de rescates, aunque en menor medida que en el año anterior, debido principalmente a la caída de volumen del negocio de Unit Linked, gama intensiva en generación de capital.

En este período ha sido especialmente destacable el descenso del impacto de riesgo operacional, dado que en 2023 la cuantificación se incrementó significativamente por el doble cómputo de las nuevas primas (por volumen y por incremento de negocio) en la fórmula estándar de Solvencia II.

Así mismo, durante el ejercicio se han realizado importantes mejoras en la gestión de los riesgos, destacando especialmente la aplicación de un modelo de pricing avanzado optimizado, que permite una mejor adecuación del precio al riesgo de cada cliente. En relación con los riesgos de mercado han continuado aplicándose límites a la duración y concentración de las carteras de inversiones, así como una revisión continua y profunda de las posiciones de renta fija privada y de los nuevos emisores.

Finalmente, se ha dedicado un apartado para describir los avances en sostenibilidad, que se configura como uno de los ejes estratégicos a nivel del Grupo Ibercaja. En este sentido, durante 2024 se ha avanzado significativamente en la integración de los riesgos ASG en la gestión de la compañía, con un enfoque transversal que analiza el impacto de los riesgos de sostenibilidad (ASG) sobre el resto de riesgos de la compañía. Concretamente, en 2024 se han incorporado nuevos procedimientos de gestión como el establecimiento de una nueva política de exclusiones a nivel Grupo Ibercaja, sistemas de gobierno para los mismos, medición de Principales Incidencias Adversas así como la monitorización de métricas sobre el impacto de riesgos ASG en los riesgos de mercado y de suscripción, entre otros procedimientos.

- **Apartado D – Valoración a efectos de Solvencia II**

La determinación del balance económico, en el ámbito de Solvencia II, se realiza valorando tanto activos como pasivos a valor razonable, y aplicando, tanto el ajuste por casamiento (autorizado por el supervisor de seguros en aplicación de los desarrollos reglamentarios relacionados) como el ajuste por volatilidad (previsto en la normativa para obtener la valoración de los pasivos no asociados al ajuste por casamiento).

Por otra parte, en este apartado se realiza una comparativa entre la valoración de activos y pasivos en los estados financieros (cuentas anuales), que se rigen por el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, y en el balance económico, que se determina mediante la aplicación de la normativa de Solvencia II.

Ibercaja Vida obtuvo autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para aplicar la Medida Transitoria de las Provisiones Técnicas recogida en el artículo 308 quinquies de la Directiva de Solvencia II con fecha 25 de enero de 2016. Desde la entrada en vigor de Solvencia II, y gracias a una adecuada gestión de los riesgos, las necesidades de adaptación a esta norma han disminuido considerablemente en Ibercaja Vida. Por este motivo, la compañía consideró que no requería de dicha medida transitoria y no la ha aplicado desde 2018. En consecuencia, en marzo 2023, la compañía presentó formalmente ante el supervisor su renuncia a aplicar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

En lo que respecta a la valoración de las provisiones contables (reflejadas en los estados financieros), en 2020 la entidad aplicó las tablas biométricas publicadas por el supervisor mediante Resolución de 17 de diciembre de 2020, acogiéndose al período transitorio permitido por dicha resolución. Al cierre del pasado ejercicio 2023 ya había recogido en la contabilidad el 100% del impacto del cambio de tablas.

Durante 2024 Ibercaja Vida ha desarrollado tablas de experiencia propia para las carteras de productos con riesgo de mortalidad, atendiendo a los requerimientos de la Guía Técnica 1/2020 publicada como anexo a la Resolución de 17 de diciembre de 2020.

Finalmente, pese a que Ibercaja Vida emite sus Estados Financieros bajo el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, el Grupo Ibercaja debe realizarlo a nivel consolidado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17), que entró en vigor el 1 de enero de 2023 y que representa una revisión completa de la contabilidad de los contratos de seguros.

- **Apartado E – Gestión de Capital**

Ibercaja Vida cuenta con un Capital Disponible de Solvencia de 551.180 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (527.372 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), en el que no se computan medidas transitorias ni resultados no distribuidos. Este capital es enteramente admisible para la cobertura de riesgos y se clasifica en el Nivel 1 de calidad que determina la normativa de Solvencia II. El Capital Social, incorporado en este Capital Disponible de Solvencia, asciende a 135.065 miles de euros y se encuentra íntegramente desembolsado por el accionista único de la sociedad, Ibercaja Banco, S.A.

A 31 de diciembre de 2024, el Capital Requerido de Solvencia (SCR), que cuantifica el valor de los riesgos asumidos por la compañía, asciende a 238.405 miles de euros (270.497 miles de euros en 2023) lo cual permite concluir que Ibercaja Vida muestra una solvencia robusta, alcanzando un Ratio de Solvencia de 231% (en 2023, Ratio de Solvencia de 195%), encontrándose el mínimo regulatorio en el 100%.

En el cálculo del Capital Requerido de Solvencia (SCR) la normativa permite tomar en consideración la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. En consecuencia, el potencial activo por impuesto diferido (DTA nomencl) ha ascendido a 102.174 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (115.927 miles de euros en 2023). La compañía ha justificado la recuperabilidad, tanto de este DTA nomencl como de los DTAs surgidos en la valoración de sus activos y pasivos del balance económico.

Por último, en el Anexo se muestran los modelos de información cuantitativa de la compañía más significativos y requeridos por la Directiva de Solvencia.

A. Actividad y Resultado

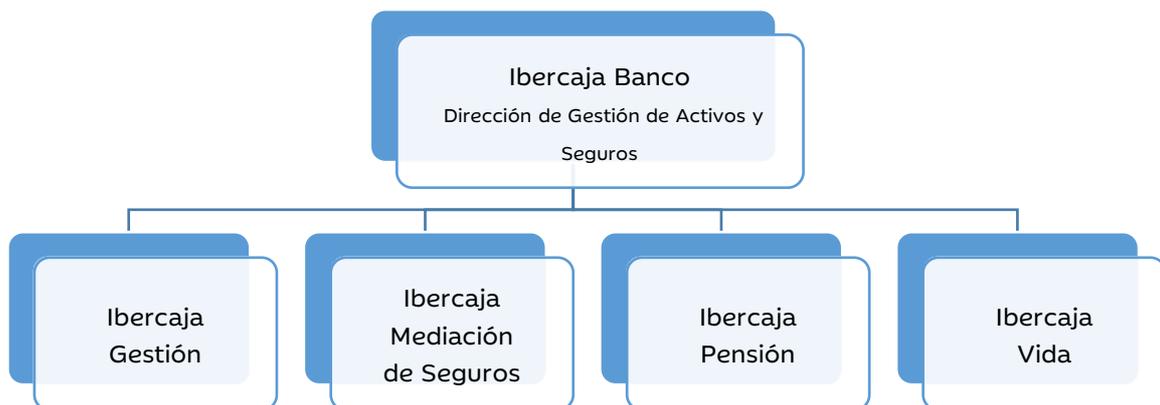
1. Actividad

1.1. Estructura jurídica

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. es una sociedad unipersonal, especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de Vida Ahorro y seguros de Vida Riesgo, para su comercialización a través de la red de Oficinas de Ibercaja Banco, S.A. Su domicilio social está ubicado en Zaragoza, Paseo de la Constitución n ° 4, 8ª planta.

El ámbito de actuación comercial de la compañía es el nacional y figura inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0140.

Ibercaja Vida está participada al 100% por su accionista único Ibercaja Banco, S.A. Se integra en el Grupo Ibercaja a través de la Dirección de Gestión de Activos y Seguros, que muestra la siguiente estructura:



Adicionalmente, dado el significativo peso del negocio asegurador en el grupo, desde el año 2011 el Banco de España identificó al Grupo Ibercaja como un Conglomerado Financiero.

La consideración de Conglomerado Financiero implica:

- Monitorización del nivel de relevancia de la actividad aseguradora.
- Monitorización de las relaciones de negocio, operativas y financieras entre el negocio bancario y el negocio asegurador.
- Gestión conjunta de riesgos.
- Supervisión conjunta por parte de las autoridades supervisoras bancaria y de seguros.

1.2. Actividad

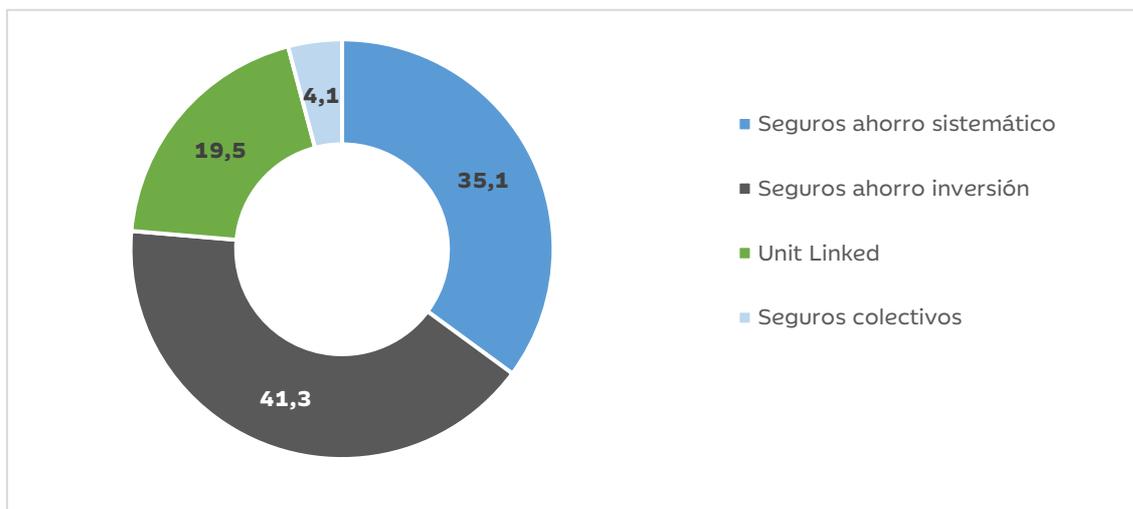
Desde su origen, la aseguradora dirige sus esfuerzos a desarrollar una completa gama de productos que sirven como instrumento de ahorro a los clientes. Para ello, y teniendo en cuenta la amplia diversidad de necesidades en materia de ahorro-previsión, se comercializan productos, desde el formato de rentabilidad garantizada, hasta el de Unit Linked, pasando por seguros de rentas.

Adicionalmente, la previsión personal por fallecimiento o invalidez configura uno de los pilares básicos de la actividad aseguradora para la que también cuenta con una amplia gama de seguros de riesgo.

En consecuencia, Ibercaja Vida dispone de una extensa selección de seguros con características propias del mercado de banca-seguros que incluye Seguros de Ahorro Sistemático, Seguros de Ahorro a Prima Única, Seguros de Rentas Vitalicias y Temporales, Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS), Seguros de Ahorro Individuales a Largo Plazo (SIALP), Seguros Unit Linked, Planes de Previsión Asegurados y Seguros de Vida Riesgo, combinados o no con operaciones de financiación. La actividad aseguradora se completa con el aseguramiento de compromisos por pensiones procedentes de la exteriorización de diversas empresas.

La diversificación de los productos gestionados se pone de manifiesto en el siguiente gráfico:

Composición del ahorro gestionado a cierre 2024

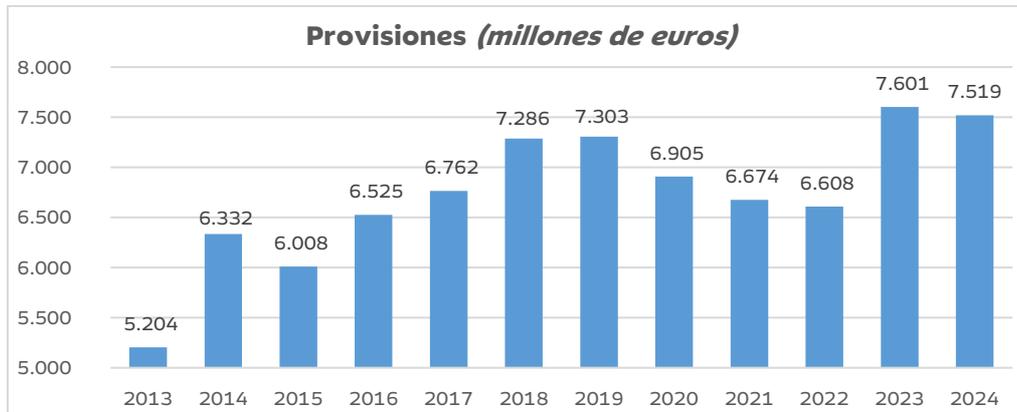


Actualmente, Ibercaja Vida es una compañía líder en el mercado del ahorro finalista, centrado en productos que ofrecen al cliente una atractiva rentabilidad ligada a una elevada liquidez y una gran flexibilidad, tanto desde el punto de vista de las aportaciones como de las prestaciones, lo que permite que el cliente los perciba como productos seguros y versátiles a la hora de gestionar su ahorro.

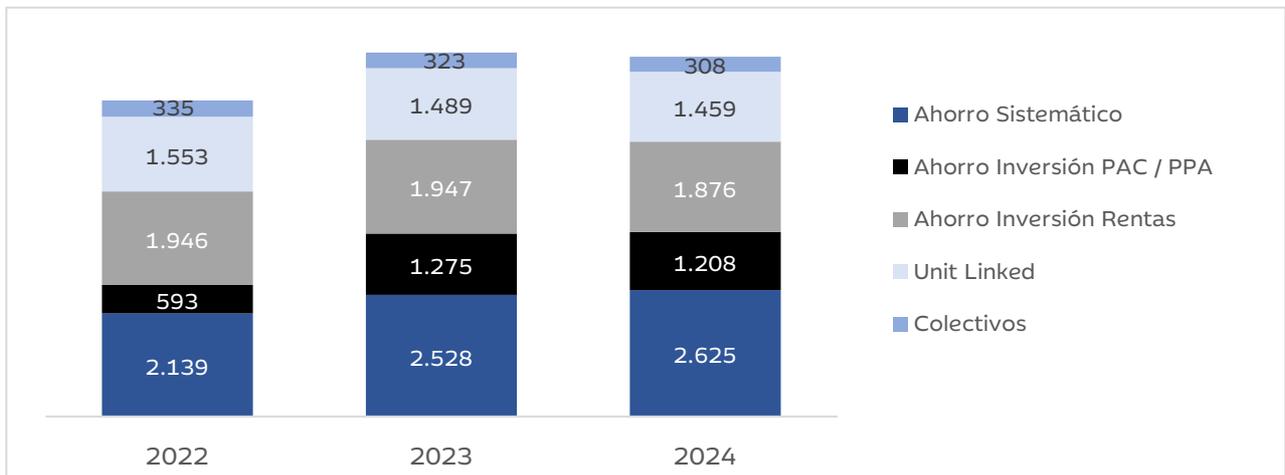
Dentro de este ámbito del seguro de ahorro, la compañía continúa centrada en su estrategia activa de inversión, actualización de tarifas...siempre en búsqueda constante de las alternativas más rentables para sus clientes. Asimismo, la oferta comprende varios plazos de inversión para adaptarse a los objetivos de ahorro de cada cliente desde el corto plazo hasta productos vitalicios.

Durante 2024, la compañía aseguradora ha continuado trabajando con el foco puesto en la vinculación del cliente y la creación de clientes comprometidos tanto para la entidad como para el resto del Grupo Ibercaja.

Atendiendo a las provisiones técnicas, 2024 ha sido un año más contenido que 2023 donde se obtuvo un crecimiento histórico. Al cierre del ejercicio se ha alcanzado un volumen de 7.519M€.



La distribución de este volumen por gamas de negocio es la siguiente:



Dentro del sector, Ibercaja Vida mantiene la séptima posición en el ránking asegurador español, con una cuota de mercado¹ del 3,62% a diciembre 2024.

En el ámbito del seguro de ahorro, la compañía centra su estrategia en la búsqueda de alternativas más rentables para sus clientes y en lograr una mayor vinculación y un compromiso de ahorro. Además de la amplia gama existente, es importante remarcar la variedad en las distintas duraciones, lo que aporta flexibilidad para satisfacer al máximo las necesidades del cliente. Por otra parte, se ha continuado trabajando en acciones para incentivar el ahorro del cliente, como políticas de bonificaciones basadas en tenencia y mantenimiento de planes de aportaciones.

Otro de los pilares en los que Ibercaja Vida soporta su oferta comercial continúa siendo la gama de seguros de Vida Riesgo individuales. En la actualidad, la aseguradora cuenta con una amplia gama de productos de riesgo, con distintas coberturas para adaptarse a las diferentes necesidades de previsión y protección de los clientes. Durante el ejercicio 2024, Ibercaja Vida ha seguido apostando por esta gama de productos, complementando la oferta de servicios que ofrece el seguro de vida al cliente y consolidando los nuevos productos lanzados durante el ejercicio 2023 que logran acompañar al cliente no solo en situaciones de fallecimiento o invalidez, sino también en casos de enfermedades graves propias o de familiares.

¹ Icea diciembre 2024

Respecto al beneficio obtenido por la compañía la siguiente tabla muestra los resultados globales obtenidos en los dos últimos ejercicios:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Resultado del negocio de No Vida	10	9
Resultado del negocio de Vida	97.579	88.336
Resultado de la cuenta no técnica	3.535	2.888
Resultado antes de impuestos	101.124	91.232
Impuesto sobre beneficios	-30.403	-27.362
Resultado del ejercicio	70.721	63.870

Ibercaja Vida mantiene actividad en el ramo de no vida, en concreto en la gama de seguros de accidentes, si bien el negocio gestionado no es material en cuanto a la aplicación de la normativa de solvencia y, por lo tanto, no se hace referencia a este ramo a lo largo del presente informe.

En la siguiente tabla se muestra el resultado neto por gama de negocio:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Seguros vinculados a Unit-Linked	9.757	10.114
Otros contratos de Vida	91.367	81.118
Resultado antes de impuestos	101.124	91.232

Para realizar una adecuada comparación entre los resultados del ejercicio 2023 y 2024 se hace preciso analizar la cifra de beneficios desglosando la actividad ordinaria y extraordinaria:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Resultado bruto ordinario	122.169	113.907
Comisiones intermediación	-22.192	-20.319
Resultado extraordinario	1.147	-2.356
Resultado antes de impuestos	101.124	91.232

Como se observa en el cuadro anterior, el Resultado Técnico Ordinario obtenido ha ascendido a 122.169 miles de euros, importe superior al obtenido en el ejercicio anterior. Este resultado se ha alcanzado como consecuencia de una correcta diversificación del negocio entre productos de Ahorro y Vida Riesgo, que favorece la estabilidad en la cuenta de resultados. Por otro lado, la mejora en el resultado ha sido posible por la extraordinaria gestión financiera y del riesgo, que se realiza teniendo en cuenta las premisas fundamentales de ofrecer la mejor rentabilidad al cliente, mantener los márgenes y maximizar la cuenta de resultados. Así, a pesar de haber sido un año con volúmenes más reducidos que el año anterior, la compañía no solo no ha visto resentido su resultado, sino que ha superado el beneficio de ejercicios precedentes.

Adicionalmente, se han pagado comisiones por 22.192 miles de euros a Ibercaja Mediación y el resultado antes de impuestos alcanza un importe de 101.124 miles de euros, un 10,5% superior al obtenido en el

ejercicio 2023 y superando el de los últimos seis años, lo que ha permitido que la aportación del negocio asegurador de vida al Grupo Ibercaja en el 2024 haya ascendido a 123 millones de euros.

Respecto a los resultados extraordinarios durante el año 2024 se han realizado:

- Dotaciones para reforzar las provisiones de la compañía por 22 miles de euros.
- Beneficios extraordinarios por 825 miles de euros derivados de enajenaciones y deterioro de inversiones financieras.
- Deterioros procedentes de inversiones inmobiliarias por 299 miles de euros.

1.3. Hechos relevantes durante el ejercicio

Como se ha descrito en detalle en el apartado anterior, durante el ejercicio 2024 se han producido los siguientes hechos relevantes que han tenido impacto económico en los resultados de la compañía:

- Aplicación de modelos de pricing avanzado, tanto en el momento de la contratación como de la renovación de seguros de Vida Riesgo, que se aplican de manera proactiva con el objetivo de adaptar la prima a la singularidad real de cada cliente en el primer caso y, en el segundo, contribuyendo a fidelizar al cliente.
- Inclusión de servicios digitales de prevención y bienestar para el cliente como complemento a la protección de la gama de seguros de previsión personal y familiar, con el objetivo de que el cliente perciba un mayor valor y usabilidad de su seguro de vida.
- Lanzamiento de un proyecto de cambio hacia un core tecnológico que dé cobertura a las necesidades de manera ágil y eficiente, que aporte flexibilidad a productos y operativa, y, todo ello, sin olvidar la calidad y la protección del dato, así como la integración dentro del Grupo de manera solvente.
- Establecimiento de un Plan Estratégico Ahora Ibercaja en el Grupo Ibercaja, que comprende un conjunto de iniciativas y retos agrupados en dos ejes de actuación (cliente y resiliencia) para llevar a cabo en el período 2024-2026. Todas las iniciativas tendrán impacto en el negocio de Ibercaja Vida, siendo especialmente significativa la asignada a seguros de Vida Riesgo.

1.4. Auditoría externa y supervisión

ERNST & YOUNG, S.L. es la empresa auditora de las Cuentas Anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024. Cuenta con domicilio social en Madrid (España), Calle Raimundo Fernández Villaverde 65.

Ibercaja Vida está supervisada por la Dirección General de Fondos y Pensiones a través de su sede en Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid (España).

Adicionalmente, el Conglomerado Financiero está sometido a supervisión adicional por la Dirección General de Supervisión de Banco de España, como coordinador, el Banco Central Europeo y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que constituyen el Joint Supervisory Team (JST), órgano que recaba información y supervisa de forma continua el Grupo Ibercaja.

2. Resultado en materia de suscripción

El resultado de suscripción de la aseguradora deriva de la evolución de los compromisos con los clientes que se encuentran recogidos en las provisiones técnicas.

Las primas imputadas al cierre de diciembre de 2024 totalizan 708.551 miles de euros (1.775.666 miles de euros en 2023) y el número de pólizas alcanza las 712.265 pólizas (747.542 en 2023).

A continuación, se muestra la evolución del resultado de suscripción de la compañía en 2024:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	708.551	1.775.666
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-955.297	-924.703
Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro	84.052	-992.124
Comisiones y otros gastos de adquisición	-23.519	-21.390
Otros gastos reclasificados por destino	-5.373	-4.658
Otros ingresos	476	465

3. Rendimiento de las inversiones

Las inversiones de Ibercaja Vida se concentran fundamentalmente en Renta Fija. En la siguiente tabla se muestra un resumen del valor de las inversiones financieras bajo Solvencia II:

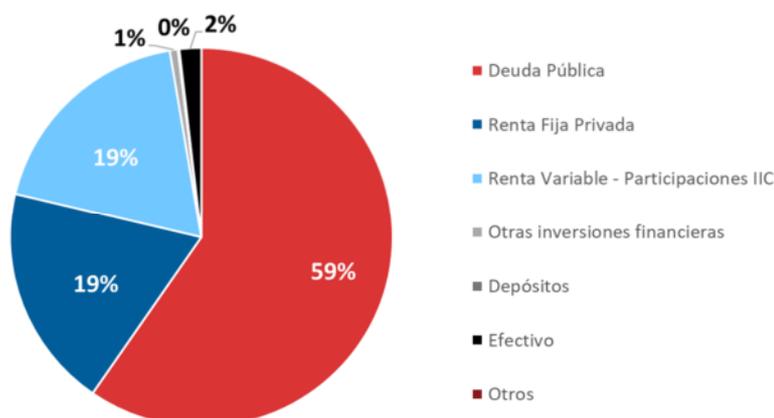
<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Renta Fija	5.820.817	5.821.635
Renta Variable - Fondos de Inversión	26.494	31.093
Efectivo y Depósitos	145.107	121.382
Inmuebles	56.332	55.595
Derivados	270.264	287.587
Activos poseídos para contratos "Unit Linked"	1.465.082	1.492.079
Total Activos Financieros	7.784.095	7.809.371
Otros Activos No Financieros	8.681	7.066
Activos por impuesto diferido (*)	66.057	20.246
Total Activos	7.858.833	7.836.683
<i>Plusvalías/Minusvalías</i>	-77.346	-138.829

(*) Aplicación de criterio 2/2019 de DGSFP

A la vista del cuadro anterior se refleja, desde el punto de vista de las inversiones, un ligero incremento del total de activos durante 2024. El activo de Ibercaja Vida está compuesto por una cartera de activos financieros con un perfil conservador, donde se destina el mayor porcentaje de los recursos a la inversión en Deuda Pública Europea de una manera diversificada por país y plazo. Asimismo, se observa una mejora en las valías asociadas a la cartera de inversiones, que han pasado de -138.829 miles de euros en 2023 a -77.346 miles de euros en 2024, principalmente en las carteras de productos no inmunizados.

En conclusión, Ibercaja Vida gestiona a cierre del ejercicio un importe de activos financieros de 7.784 millones de euros desglosado de la siguiente manera:

Activos financieros gestionados a diciembre 2024



El resultado de las inversiones se debe principalmente al rendimiento derivado de la tasa de rentabilidad de los activos y, excepcionalmente, a los beneficios o pérdidas obtenidos en la gestión de la cartera de inversiones. El 2024 ha sido un excelente año en cuanto a la optimización de la rentabilidad de las carteras gracias a la tendencia de los tipos y a la correcta anticipación con la que la compañía ha gestionado las mismas. A continuación, se muestra el resultado de las inversiones obtenido a través de los distintos activos financieros gestionados:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Renta Fija	156.358	126.472
Renta Variable - Fondos de Inversión	1.138	204
Efectivo y Depósitos	5.464	5.729
Inmuebles	4.183	3.810
Derivados	4.239	4.385
Activos poseídos para contratos "Unit Linked"	120.852	117.376
Total	292.234	257.977

Como puede observarse en el cuadro anterior sobre el resultado de las inversiones obtenido para los diferentes tipos de activos de la compañía, el principal incremento se produce en los activos de renta fija, derivado de la caída menor a la esperada de los tipos observados en los mercados de deuda, que ha permitido maximizar la rentabilidad de los activos financieros con una gestión prudente de la cartera.

3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

La partida de Ajustes por Cambio de Valor que integra el Patrimonio Neto de los estados financieros incorpora la variación de valoración de los activos clasificados en la cartera de "Activos disponibles para la venta" y que están afectos a productos no inmunizados, sin participación en beneficios, ni ligados a evolución de activos o Unit Linked, así como a la cartera de recursos propios. La evolución de esta partida es pareja a la caída de minusvalías en la globalidad de las inversiones y se debe a la bajada de los tipos de interés ocurrida en el ejercicio 2024:

Patrimonio Neto Contable (*En miles de euros*)

Ajustes por Cambio de Valor	2024	2023
Activos Financieros disponibles para la venta	-9.052	-38.988

3.2. Información sobre inversión en titulaciones

En el periodo actual, las inversiones en titulaciones de Ibercaja Vida no superan el 1% de la cartera total de activos, no siendo su importe, en consecuencia, significativo en relación con el volumen de inversiones de la compañía.

4. Resultados de otras actividades

Ibercaja Vida no ha generado otros ingresos o gastos distintos de los descritos anteriormente derivados de la actividad de suscripción y de las inversiones.

5. Otra información

No existe otra información relevante en relación con la actividad y el resultado de la compañía que no haya sido descrita en los apartados anteriores.

B. Sistema de gobernanza

1. Información general sobre el sistema de gobernanza

1.1. Funciones del organigrama de Ibercaja Vida

El objetivo del Sistema de Gobierno establecido por Ibercaja Vida es garantizar la gestión sana y prudente de la actividad para asegurar la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía.

Con este planteamiento, la compañía ha aprobado el documento de Sistema de Gobierno en el que se detallan los diferentes órganos de dirección y las funciones concretas de los mismos en cada ámbito de actuación de la sociedad. En concreto, los órganos de gobierno que rigen la sociedad son los siguientes:

• CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la compañía está formado por consejeros personas físicas. Salvo en las materias reservadas a la competencia del Socio Único, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad.

Corresponde al Consejo de Administración la representación de la compañía, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que el mismo pueda realizar.

Tal y como se detalla en el Reglamento del Consejo de Administración y en el documento de Sistema de Gobierno de Ibercaja Vida, las competencias de este órgano se extienden en los diferentes ámbitos de actuación de la compañía, refiriéndose a continuación las más significativas:

- ✓ Aprobar y revisar el Sistema de Gobierno de la sociedad definiendo la estructura organizativa; designar y renovar los cargos internos del Consejo de Administración y de las comisiones delegadas del mismo, así como la dirección de la Sociedad.
- ✓ Fomentar la cultura de control en todos los ámbitos de la compañía y asegurar que se cuente con los medios y recursos necesarios.
- ✓ Establecer y revisar el Marco de Apetito al Riesgo monitorizando que el perfil de riesgos se adecúa a dicho marco; aprobar y revisar las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos; asegurar que se establecen los planes de acción y medidas correctoras cuando sean necesarias; velar por que se integren en el proceso de toma de decisiones todas las conclusiones derivadas de los procesos de control de riesgos.
- ✓ Aprobar los resultados del proceso evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA).
- ✓ Mantenerse informado sobre la gestión de capital solicitando al Socio Único la ejecución de las actuaciones que se consideren oportunas y proponiendo la distribución de resultados.
- ✓ Aprobar la política de remuneraciones y las actualizaciones en esta materia.
- ✓ Aprobar la externalización de las funciones o actividades crítica y decidir su proveedor.
- ✓ Velar por una adecuada evolución del negocio que maximice los resultados minorando las necesidades de capital y la exposición a los riesgos.
- ✓ Aprobar las métricas e indicadores de gestión establecidos para el riesgo ASG, así como las metodologías y escenarios relativos a riesgos ASG dentro del ejercicio ORSA; supervisar la integración de los riesgos climáticos en la gestión de los distintos riesgos prudenciales.

• COMISIÓN DE AUDITORÍA

El Consejo de Administración ha constituido una Comisión de Auditoría cuyo funcionamiento queda regulado en el Reglamento del Consejo de Administración y sus tareas se determinan en el documento de Sistema de Gobierno de la compañía. Los principales ámbitos de responsabilidad de la Comisión de Auditoría son los siguientes:

- ✓ Gobierno interno: supervisar la eficiencia de la Auditoría Interna y verificar que la sociedad cuenta con los medios adecuados.
- ✓ Auditoría externa: proponer al auditor externo; recibir información periódica del mismo sobre su plan de actuación y resultados obtenidos; servir de comunicación entre el mismo y el Consejo de Administración y asegurar su independencia.
- ✓ Sistemas de control interno: supervisar la eficiencia del control interno de la sociedad; compartir con el auditor externo las debilidades de control detectadas; velar por la independencia de la Función de auditoría Interna.
- ✓ Supervisar la información financiera y no financiera regulada y periódica suministrada por la sociedad.

La Comisión de Auditoría reporta directamente al Consejo de Administración.

• DIRECTOR GENERAL

El Director General se constituye como el máximo responsable de la compañía tras el Consejo de Administración y sus comisiones, y reporta directamente y sin interferencias a dicho Consejo de Administración.

Tal y como se determina en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Director General la gestión ordinaria de la compañía, para la que el Consejo de Administración le ha otorgado poderes de administración y representación de la aseguradora, siendo responsable de:

- ✓ Aplicar las directrices emanadas del Consejo de Administración en todos los ámbitos de la compañía.
- ✓ Formar parte del órgano de crisis ante situaciones que supongan una amenaza al desarrollo de la compañía.
- ✓ Poner en práctica la estrategia de negocio acordada con el Consejo de Administración.
- ✓ Aplicar las políticas del sistema de gobierno aprobadas por el Consejo de Administración.
- ✓ Reportar al Consejo de Administración toda la información relevante para la toma de decisiones sobre negocio, gestión, riesgos, remuneraciones, ...
- ✓ Promover estrategias de negocio adecuadas al Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración en todos los ámbitos de la compañía (productos, inversiones...)
- ✓ Proponer y monitorizar el cumplimiento de los presupuestos y planes estratégicos establecidos.
- ✓ Dotar a la compañía de los recursos humanos y tecnológicos adecuados al sistema de gobierno establecido por el Consejo de Administración.
- ✓ Monitorizar las relaciones con terceros relevantes para el negocio, supervisores, inspecciones fiscales, reaseguradores, accionista (matriz), ...
- ✓ Cumplir las obligaciones legales y formales de la compañía.

• OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE IBERCAJA VIDA

En el seno interno de Ibercaja Vida se han constituido los siguientes órganos con el fin de reforzar el sistema de gobierno de la compañía:

- **Comité de Dirección:** comité consultivo en el que se debaten temas de trascendencia para la aseguradora integrado por el Director General y las Subdirecciones de Área.

Sus tareas y áreas de competencia están relacionadas con gobernanza de productos, Solvencia II, evolución económica y del resultado, así como con la monitorización de cualesquiera otros reglamentos, manuales, sostenibilidad, estudios, informes... que sean precisos para el correcto desempeño de las obligaciones de la compañía.

- **Comité Operativo:** comité organizativo de la actividad diaria de la compañía.
- **Comité de Inversiones:** comité operativo en el que se revisan la situación de los mercados, liquidez de la compañía, se ratifica la aprobación de las operaciones de inversiones realizadas, se analizan las inversiones a realizar,...
- **Comité de Seguimiento del Negocio de Vida:** con el fin de dotar de una mayor visibilidad al proceso de revisión, conocimiento y entendimiento de los clientes. Se tratan temas relacionados con propuestas y seguimiento de acciones de negocio, análisis de clientes actuales, valoraciones de productos, acciones de la competencia o publicaciones sectoriales.
- **Comité de Seguimiento de las Iniciativas Estratégicas en el ámbito del Área de Gestión de Activos y Seguros:** en este comité se siguen las cuestiones relacionadas con la participación de las sociedades del Área de Gestión de Activos y Seguros en las diferentes iniciativas estratégicas aprobadas.
- **Comité de Distribución de Seguros de Vida del Grupo Ibercaja:** comité con carácter transversal compuesto por representantes de la mediadora, de la aseguradora y del banco cuya función principal es la aprobación de la distribución de los productos de seguros de vida.
- **Comité de Estrategia Inversora:** comité estratégico en el que se coordinan las estrategias de inversión de la compañía en el seno del Grupo Ibercaja.
- **Comisión de Prevención del Acoso Laboral y Sexual:** constituido con el objetivo de fomentar y mantener un entorno laboral fundamentado en el respeto y garantizar que no se produzcan situaciones de acoso en cualquiera de sus modalidades.
- **Comité de Seguimiento de Tecnología:** con el objeto de realizar la monitorización de los proyectos tecnológicos de la compañía, en coordinación con Ibercaja Banco.

• DEPARTAMENTOS Y UNIDADES

La compañía configura su estructura en tres subdirecciones que engloban cinco departamentos y cuatro unidades con una adecuada segregación de funciones y un correcto sistema de información tanto horizontal como transversal.

• ÓRGANOS DE DECISIÓN INTEGRADOS EN LA MATRIZ IBERCAJA BANCO

Puesto que determinados aspectos de la gestión de Ibercaja Vida inciden directamente en la estrategia del Grupo Ibercaja, existen ciertas decisiones de la entidad que se acuerdan entre ésta y los correspondientes órganos de decisión de Ibercaja Banco. Lo anterior no obsta que la responsabilidad última recaiga en el Consejo de Administración de Ibercaja Vida y, en el caso de las funciones del sistema de gobierno, en las personas responsables de las mismas.

Por otra parte, Ibercaja Vida forma parte del Conglomerado Financiero del Grupo Ibercaja, lo cual implica una gestión conjunta de los riesgos. Por este motivo, tal y como se prevé en la gobernanza de la aseguradora, la gestión de riesgos de la compañía se monitoriza también por los órganos de gobierno del Grupo Ibercaja.

Finalmente, la compañía participa en los siguientes comités constituidos en el seno del Área de Gestión de Activos y Seguros de Ibercaja o del Grupo Ibercaja, cuyo objetivo es coordinar las acciones de todas las compañías que conforman el Área de Gestión de Activos y Seguros con las de Ibercaja Banco. En algunos de ellos, la aseguradora participa directamente y en otros lo hace representada por la Dirección del Área de Gestión de Activos y Seguros:

DIRECCIÓN DE ÁREA DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y SEGUROS

Comité de Dirección de Ibercaja Banco
Comité de Reputación y Sostenibilidad
Comité de Negocio Minorista
Comité Global de Riesgos
Comité de Auditoría
Comité de Privacidad
Comité de PBC&FT
Comité Editorial

IBERCAJA VIDA Y DIRECCIÓN DE ÁREA DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y SEGUROS

Comité de Dirección del Área de Gestión de Activos y Seguros (Presupuesto, Control, Estratégico)
Comité de Seguimiento de la Gestión y Control del Área de Gestión de Activos y Seguros
Comité Operativo del Proyecto Estratégico de Sostenibilidad
Comité de Seguimiento Operativo y Calidad de TI
Comité Operativo de Provisión de Servicios Tecnológicos del Área de Gestión de Activos y Seguros
Comité de Asuntos Legales
Comité de Seguimiento en Materia de Privacidad
Comité de Gestión de Peticiones
Comité de Estrategia de Negocio y Recursos
Comité de Seguimiento del Negocio de Vida
Comité de Distribución de Seguros de Vida del Grupo Ibercaja

IBERCAJA VIDA

Asistencia al Comité de Externalización y Comité de Compras del Grupo Ibercaja, si se requiere

1.2. Funciones Fundamentales

Ibercaja Vida ha implantado en su organización las cuatro funciones fundamentales del sistema de gobierno recogidas en la normativa de Solvencia II, con una clara asignación de tareas y responsabilidades concretas especificadas en su correspondiente política, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración.

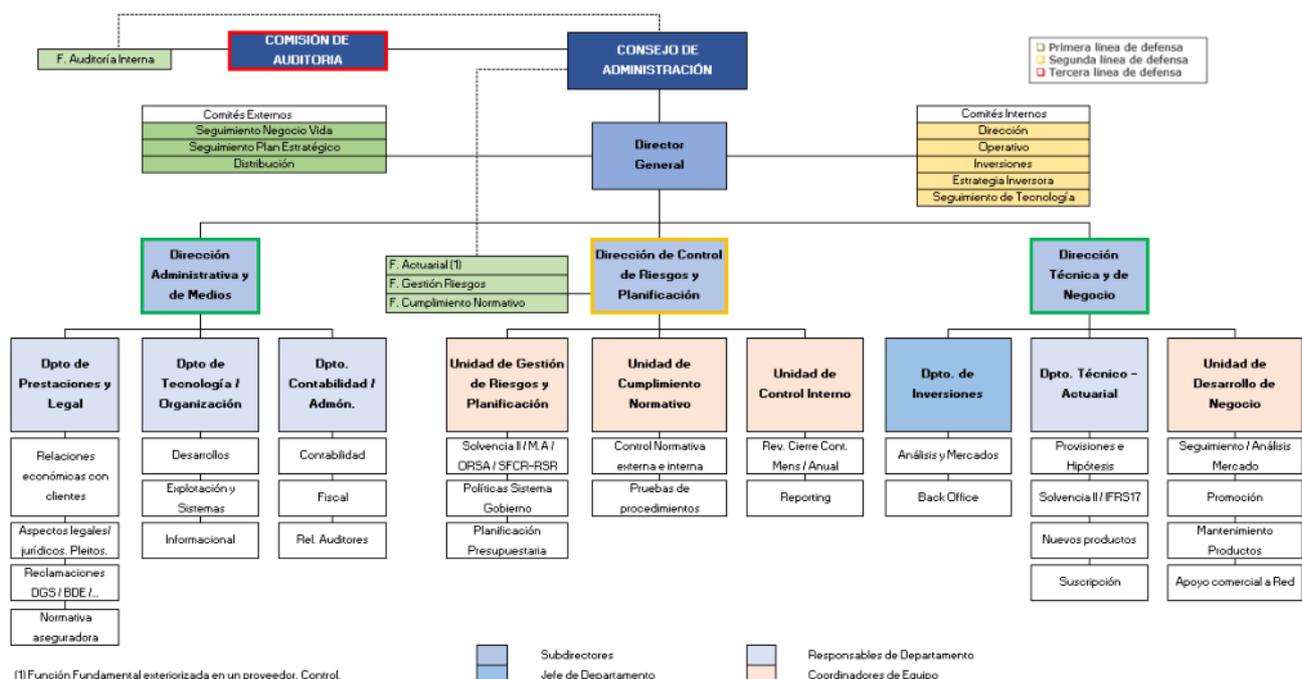
El contenido y características de cada una de las funciones se recogen a continuación:

- **Función de Gestión de Riesgos:** asesora al Consejo de Administración en el diseño y ejecución del sistema de control de riesgos, identificando, midiendo, vigilando, controlando y notificando de forma continua los riesgos a que hace frente la aseguradora, tanto aquellos que se tienen en cuenta para el cálculo de los recursos propios requeridos regulatoriamente, como los que no se consideran en la fórmula estándar de Solvencia.
- **Función de Cumplimiento Normativo:** tiene como objeto asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento del marco normativo aplicable a la entidad, evaluando, por tanto, el riesgo de incumplimiento de la compañía y asesorándole sobre el posible impacto de las eventuales modificaciones legales.
- **Función Actuarial:** asesora al Consejo de Administración sobre la verificación de las provisiones técnicas, coordinando su cálculo, opinando sobre la consistencia de los datos utilizados para estos cálculos, así como sobre la política de suscripción y de reaseguro.
- **Función de Auditoría Interna:** esta función es independiente organizativamente del resto de funciones del sistema de gobierno y reporta sus hallazgos sin interferencias al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría.

El Consejo de Administración ha nombrado un responsable de cada función fundamental y un responsable de las actividades críticas externalizadas, que han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Estas funciones fundamentales tienen una responsabilidad de alto nivel en el asesoramiento al Consejo de Administración a quien reportan, directamente y sin ninguna interferencia, en las materias de su competencia. Por este motivo emiten a este órgano un informe, al menos anualmente.

A continuación, se muestra el organigrama operativo y funcional de Ibercaja Vida a fecha de presentación del presente informe:



1.3. Estructura organizativa en tres líneas de defensa

Ibercaja Vida cuenta con una adecuada separación de tareas para lo cual se ha implantado en la compañía el modelo de tres líneas de defensa que garantiza una gestión y supervisión de riesgos adecuada y eficaz:

- **Primera línea de defensa:** los responsables de cada departamento son los encargados de establecer los procesos efectivos para identificar, medir, monitorizar, mitigar y reportar los principales riesgos que afectan a la aseguradora, así como aplicar los controles internos establecidos.
- **Segunda línea de defensa:** en esta línea de defensa se incluyen las funciones claves de Solvencia II: Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y Actuarial.
- **Tercera línea de defensa:** constituida por la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión objetivo y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

A continuación, se muestra el sistema de tres líneas de defensa establecido:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			AUDITORÍA EXTERNA
DIRECTOR GENERAL		COMISIÓN AUDITORÍA	
PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA	
Área Técnica y de Negocio: <ul style="list-style-type: none"> - Inversiones - Técnico-Actuarial - Desarrollo de Negocio Área Administrativa y de Medios: <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Tecnología/Organización - Prestaciones y Legal 	Área de Control de Riesgos y Planificación Función de Gestión de Riesgos Función de Cumplimiento Función Actuarial	Función de Auditoría Interna	

1.4. Políticas de sistema de gobierno de Ibercaja Vida

En cumplimiento del marco normativo de Solvencia II Ibercaja Vida ha descrito las siguientes políticas de actuación, que han sido aprobadas por el Consejo de Administración:

- Documento de Sistema de Gobierno.
- Política de la Función de Cumplimiento.
- Política de la Función Actuarial.
- Política de la Función de Auditoría Interna.
- Política de la Función de Gestión de Riesgos, desarrollada a través de las siguientes subpolíticas:
 - Subpolítica de Gestión de Activos y Pasivos.
 - Subpolítica de Gestión del Riesgo de Mercado.
 - Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez.
 - Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional.
 - Subpolítica de Gestión del Reaseguro y Otras Técnicas de Mitigación.
 - Subpolítica de Gestión del Riesgo de Suscripción y Reservas.
 - Subpolítica de Gestión de Riesgos en relación con los Impuestos diferidos.
 - Política de Exclusiones ASG del Grupo y Manual de Exclusiones de Ibercaja Vida.
 - Subpolítica para la integración de Riesgos ASG.
 - Subpolítica de Diligencia Debida en relación con las Incidencias Adversas sobre factores de sostenibilidad.
- Política de Aptitud y Honorabilidad.
- Política de Gestión y Control de la Calidad de los Datos.
- Política de Externalización.

- Política de Gestión de Capital.
- Política de Remuneraciones.
- Política de Remuneraciones de Consejeros.
- Política de Reporting al Supervisor.
- Política de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA).
- Política de Control Interno.

Además de las anteriores políticas, la compañía ha aprobado los siguientes documentos que recogen los procedimientos establecidos en otras áreas de la gestión:

- Estrategia de Riesgos o Marco de Apetito al Riesgo.
- Manuales de Riesgo Penal.
- Código Ético y Manual de Gestión Ética.
- Reglamento Interno de Conducta.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Política de Conflictos de Interés.
- Política de Control y Gobernanza de los Productos.
- Política de Sostenibilidad.
- Manual de Presencia en Canales Digitales.
- Política de Sistema Interno de Información.
- Protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo en ámbito laboral.
- Protocolo frente al acoso laboral y violencia física en ámbito laboral.
- Cuerpo Normativo de Gobierno de las Tecnologías de la Información.

1.5. Políticas y prácticas de remuneración

Las políticas y prácticas de remuneración de Ibercaja Vida se encuentran recogidas en la Política de Remuneraciones de la compañía y se han establecido con los siguientes objetivos:

- Lograr un adecuado equilibrio entre los objetivos de negocio de la entidad, con el esfuerzo y la motivación profesional del personal de la compañía.
- Favorecer una gestión de riesgos sólida y efectiva que no entrañe la asunción de riesgos excesivos por parte del personal, evitando que las personas incurran en situaciones susceptibles de constituir un conflicto entre su propio interés y el de la entidad a largo plazo.

Los principios generales de la Política de Remuneraciones son:

1. Principio de calidad.
2. Principio de independencia.
3. Principio de prudencia.
4. Principio de diversificación.
5. Principio de gestión integral.
6. Principio de continuidad.
7. Principio de transparencia.
8. Principio de homogeneidad.
9. Principio de mejora continua de procesos.
10. Principio de control.
11. Vinculación en modelos de decisión.
12. Proporcionalidad.
13. Cumplimiento de la normativa.

El sistema retributivo diseñado en Ibercaja Vida tiene en cuenta el modelo de organización interna de la compañía, así como la naturaleza, escala y complejidad de sus riesgos.

La retribución del personal de la compañía está compuesta por un componente fijo y otro variable. Existe un equilibrio entre ambos componentes, de forma que el primero supone una proporción sobre la remuneración total lo suficientemente elevada como para evitar que los empleados sean excesivamente dependientes de la retribución variable.

La cuantía del componente variable se fija anualmente y está referenciada al desempeño de cada trabajador en función de unos objetivos específicos y otros objetivos globales, tomando en consideración una combinación de factores financieros y no financieros. La metodología de determinación del importe variable anual depende del colectivo al que pertenece el trabajador. No obstante, se ha identificado un colectivo que engloba a las personas que dirigen la sociedad y tienen potestad para gestionar riesgos. Para este colectivo se han reconocido una serie de procedimientos específicos en relación con su retribución variable y con otras características de su remuneración.

Existe en la compañía un Plan de Pensiones para sus empleados que iguala o mejora las prestaciones por previsión o jubilación previstas en los artículos 60 a 62 del Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. A cierre del ejercicio 2024 todos los empleados se encuentran adheridos al sistema de aportación definida que da cumplimiento a lo previsto en el convenio colectivo vigente.

Ibercaja Vida se ha adherido a la Política de Sostenibilidad del Grupo Ibercaja que refleja el compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible y establece un marco de actuación global en aras de impulsar un crecimiento sostenible, inclusivo y respetuoso con el medioambiente y con visión de largo plazo. De acuerdo con esta Política de Sostenibilidad el sistema de retribución desarrollado por la compañía está basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación, contribuye al buen gobierno corporativo de la aseguradora, al estar alineado con el Reglamento Interno de Conducta, y mitiga una excesiva asunción de riesgos, en particular mediante la limitación del porcentaje de retribución variable sobre el total, la previsión de un posible diferimiento en la percepción de parte del componente variable de la retribución, la posibilidad de aplicar cláusulas malus y ajustes ex post, entre otras medidas.

Por otra parte, y tal y como se ha desarrollado previamente, el componente variable de la retribución estará ligado a los resultados de la compañía y del Grupo Ibercaja, que tienen como objetivo la obtención de un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo.

1.5.1. Remuneración de la alta dirección de Ibercaja Vida

Las remuneraciones satisfechas en el ejercicio 2024 a los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 50 miles de euros (22 miles euros en 2023), no habiendo existido ningún otro tipo de remuneración, ni habiéndoseles concedido ningún tipo de préstamo, aval o anticipo durante el ejercicio.

En los ejercicios 2024 y 2023 el personal perteneciente a la dirección de la entidad ha percibido en concepto de retribuciones salariales 395 y 349 miles de euros respectivamente

Por otra parte, no existen planes de pensiones o planes de jubilación anticipada destinados a los miembros del Consejo de Administración o de la Dirección de la compañía, distintos de los previstos por el convenio colectivo del sector asegurador.

1.5.2. Operaciones significativas con personas que ejercen influencia significativa

En el ejercicio de análisis del presente informe no se han realizado operaciones significativas con los administradores de la sociedad, personas vinculadas a los mismos ni con otras personas que ejerzan influencia significativa en la misma.

2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece el procedimiento para garantizar que todas las personas de la compañía en general y, en particular, aquellas que dirigen de manera efectiva la compañía, cumplen en todo momento con una serie de requisitos que aseguran su aptitud en cuanto a cualificación, competencia y experiencia profesional, así como su honorabilidad, siendo personas de buena reputación e integridad.

Los procedimientos de evaluación de la idoneidad tienen en consideración a todas las personas de la compañía y se encuentran establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de Ibercaja Vida, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la compañía.

En concreto, Ibercaja Vida ha establecido el siguiente colectivo sujeto a quienes se aplican procedimientos específicos:

- Personas que dirigen de manera efectiva la compañía:
 - Miembros del Consejo de Administración.
 - Miembros de la Comisión de Auditoría.
 - Director General de la compañía.
- Personas responsables de las funciones fundamentales establecidas en la Directiva de Solvencia II y recogidas en el documento de Sistema de Gobierno de Ibercaja Vida: Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento Normativo, Función Actuarial y Función de Auditoría Interna.
- Personas responsables de las funciones críticas externalizadas.

2.1. Requerimientos de aptitud

La entidad ha establecido procedimientos para evaluar la aptitud de todas las personas que prestan sus servicios en Ibercaja Vida.

En especial, se ha evaluado que los miembros del colectivo sujeto poseen cualificaciones profesionales, competencia y experiencia adecuadas para el desempeño de sus funciones. Lo anterior implica que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones quienes cuentan con formación del nivel y perfil adecuados, en particular en las áreas de seguros, servicios financieros, actuarial, contable, gestión de negocios y otros campos necesarios para el desarrollo de sus respectivas obligaciones, así como experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

En la Política de Aptitud y Honorabilidad se recoge la documentación aportada por los miembros del colectivo sujeto, a fin de que se pueda evaluar su aptitud.

Por otra parte, el Socio Único evalúa que el Consejo de Administración cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, poseen suficientes conocimientos, cualificación y experiencia en, al menos, las siguientes materias:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategia empresarial y modelos de negocio.

- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulatorio.

2.2. Requerimientos de honorabilidad

Para evaluar la honorabilidad del personal de Ibercaja Vida, se tiene en consideración su honestidad personal y su solidez financiera, basándose en evidencias pertinentes sobre su reputación, conducta personal y conducta profesional, tomando en consideración cualquier aspecto criminal, financiero y de supervisión relevante.

Para valorar la concurrencia del requisito de honorabilidad, Ibercaja Vida tiene en cuenta la declaración de la persona objeto de evaluación, la documentación requerida que se estipula en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la compañía, así como toda la información disponible relacionada con la trayectoria de la persona en su relación con las autoridades de regulación y supervisión y el historial de solvencia profesional, entre otros.

3. Sistema de gestión de riesgos

3.1. Descripción del sistema de gestión de riesgos y Función de Gestión de Riesgos

Ibercaja Vida ha establecido su Política de la Función de Gestión de Riesgos que ha sido aprobada por el Consejo de Administración. La Función de Gestión de Riesgos se define como la función encargada de implementar en la compañía un sistema eficaz de control de riesgos que permite anticiparse y tomar las medidas oportunas para evitar situaciones no deseadas para la compañía como consecuencia de la materialización de riesgos latentes.

Los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos son los siguientes:

- Asistir al Consejo de Administración en la estrategia de riesgos de la compañía, proponiendo niveles de apetito y tolerancia al riesgo sobre los principales indicadores de la actividad de la aseguradora.
- Identificar el mapa de riesgos de la compañía y, en base a éste, establecer las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, controlar y notificar de forma continua los riesgos a los que la compañía esté expuesta y sus interdependencias. En concreto, este seguimiento se plasmará en el establecimiento de unos límites de alerta temprana que se seguirán periódicamente e informarán sobre la evolución de los riesgos de la compañía.
- Informar a la Dirección y al Consejo de Administración sobre el mapa de riesgos, así como sobre los riesgos que surjan como potencialmente graves.

Para el cumplimiento de estos objetivos, tal y como se ha comentado anteriormente, el Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha designado un responsable de la Función de Gestión de Riesgos que reportará sin interferencias a los órganos de gobierno de la compañía. Esta función se integra en la segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.3.

Así mismo, en la Política de la Función de Gestión de Riesgos se identifican los procesos y procedimientos de información implantados en la compañía, dentro del entorno de control interno, que aseguran una fluida comunicación tanto de forma ascendente como descendente.

Junto con la Política de la Función de Gestión de Riesgos, se han desarrollado en la compañía una serie de subpolíticas en las que se identifican y describen los diferentes riesgos a los que se enfrenta la compañía y se establecen los procedimientos fijados para el control de cada riesgo, los límites establecidos, así como los responsables de la ejecución y seguimiento de los controles. En concreto, el Sistema de Gestión de Riesgos engloba las siguientes subpolíticas:

- Subpolítica de Gestión de Activos y Pasivos.
- Subpolítica de Gestión de Riesgos de Mercado.
- Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez.
- Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional.
- Subpolítica de Gestión de Reaseguro y Otras Técnicas de Mitigación.
- Subpolítica de Gestión del Riesgo de Suscripción y Reservas.
- Subpolítica de Gestión de Riesgos en relación con los Impuestos diferidos.
- Subpolítica para la integración de Riesgos ASG.
- Subpolítica de Diligencia Debida en relación con las Incidencias Adversas sobre factores de sostenibilidad.
- Política de Exclusiones ASG del Grupo y Manual de Exclusiones de Ibercaja Vida.

Ibercaja Vida establece su perfil de riesgos midiendo la exposición a cada uno de ellos mediante la aplicación de la fórmula estándar establecida en la normativa de Solvencia II. No obstante, con motivo del desarrollo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la compañía analiza en qué medida sus características propias se apartan de las hipótesis de la normativa, realizando autoevaluación de alguno de los riesgos medidos por fórmula estándar y de otros riesgos no contemplados en esta fórmula estándar, teniendo en cuenta los ligados a la sostenibilidad, y en particular los climáticos de transición y físicos.

Por otra parte, Ibercaja Vida ha aprobado su Marco de Apetito al Riesgo en el que se detallan aspectos tales como:

- El mapa de riesgos de la compañía.
- Los procedimientos por los que Ibercaja Vida determina su apetito al riesgo: partiendo de su perfil de riesgos y teniendo en cuenta su estrategia de negocio, se identifican métricas con determinados umbrales que permiten monitorizar la exposición a cada uno de los riesgos.
- Relación de la Estrategia de Riesgos con el proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia, dado que en este proceso se obtendrán proyecciones plurianuales de la situación de solvencia de la compañía y de las métricas de seguimiento del apetito al riesgo.
- El sistema de gobierno establecido en función de las diferentes situaciones de la exposición de cada riesgo.

En concreto, el procedimiento de establecimiento de la Estrategia de Riesgos se resume en el siguiente gráfico:



Las diferentes fases que se siguen en la determinación del Marco de Apetito al Riesgo de Ibercaja Vida son:

- Identificación del perfil de riesgo en el que se encuentra la aseguradora a través de:
 - Niveles de exposición históricos, actuales y bajo escenarios de estrés de los diferentes riesgos.
 - Conocimiento de la normativa aplicable.
 - Comparación con datos sectoriales y de otras compañías similares.
- Identificación de la estrategia comercial objetivo para la aseguradora: establecimiento de los objetivos comerciales y de inversiones a medio plazo, que deberán estar alineados con los de Ibercaja Banco.
- Establecimiento del Marco de Apetito al Riesgo: una vez analizado el perfil de riesgo de la aseguradora y los objetivos estratégicos, se monitorizará a través de métricas sobre la exposición a los diferentes riesgos presentes y proyectados que cumplen con el apetito al riesgo deseado por la aseguradora. Estas métricas serán coherentes con las que se midan en la matriz y a nivel del conglomerado.

Para la fijación de los umbrales que determinarán la situación de apetito, tolerancia y capacidad, se tienen en cuenta:

- Mínimos regulatorios, con el fin de incorporar cierta holgura que permita tomar medidas antes de alcanzar niveles de incumplimiento normativo.
- Series históricas de la aseguradora. Resultados de proyecciones y escenarios.
- Comparables sectoriales.
- Coherencia con métricas y umbrales determinados a nivel de Ibercaja Banco y del Conglomerado Financiero.
- Estrategia de Ibercaja Vida.

3.2. Análisis interno prospectivo de los riesgos

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha aprobado una Política de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia de la compañía en la que se establecen los principios y procedimientos determinados para la ejecución del proceso de ORSA (Own Risk and Solvency Assessment).

Mediante este proceso ORSA se alcanzan los siguientes objetivos:

- Evaluar con una visión prospectiva las necesidades globales de solvencia, teniendo en cuenta el perfil de riesgo, el plan de negocio y/o plan estratégico de la compañía en el horizonte temporal establecido.
- Establecer si estas necesidades globales de solvencia cumplen con la Estrategia de Riesgos de la compañía aprobada por el Consejo de Administración mediante el seguimiento de las métricas establecidas al efecto.
- Evaluar el impacto de cualquier desviación entre el perfil de riesgo de la compañía y las hipótesis en las que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante fórmula estándar. Así mismo, evaluar la existencia e impacto de otros riesgos no contemplados por la fórmula estándar.
- Analizar el impacto que diferentes escenarios, adversos e inversos, y estreses puedan tener en el cumplimiento continuo de las necesidades globales de solvencia de la compañía.

El proceso de ORSA incorpora proyecciones con el horizonte temporal de cinco años.

Este proceso se realiza al menos anualmente, si bien se han establecido las circunstancias que podrían desencadenar la ejecución de un ORSA extraordinario.

La Función de Gestión de Riesgos participa y coordina la realización del proceso ORSA y elabora un informe descriptivo de los procedimientos seguidos y de los resultados y conclusiones alcanzadas que se incorporan en el proceso de toma de decisiones de la compañía. Este informe es:

- Revisado por la Dirección de la compañía.
- Aprobado por el Consejo de Administración.
- Remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

3.2.1. El Proceso ORSA y su interacción con el sistema de gestión de riesgos

Ibercaja Vida ha diseñado e implementado el proceso ORSA según los requerimientos normativos de la Directiva de Solvencia II.

Este proceso se recoge en la política ORSA de la compañía y tienen en cuenta los siguientes aspectos: la estrategia de riesgos, el presupuesto anual, el plan de negocio y las políticas de control de riesgos y control interno. La siguiente figura muestra de forma general dicho proceso:



La relación existente entre el proceso ORSA y la Estrategia de Riesgos se describe en los siguientes aspectos:

- Se define un plan de negocio o plan estratégico a cinco años que puede ser revisado ante modificaciones de la estrategia, del entorno, ... Anualmente, se establece el presupuesto.
- El plan de negocio o plan estratégico considera el apetito y los indicadores de riesgo (situación de las métricas) en el proceso de definición del mismo.

El proceso ORSA parte del perfil de riesgo actual de la aseguradora y de los objetivos recogidos en el plan de negocio o plan estratégico.

- El proceso ORSA realiza una proyección del negocio (resultados) y del Ratio de Solvencia (capital disponible y capital requerido (SCR)) en el horizonte temporal definido.
- El proceso ORSA permitirá comprobar si, en el horizonte temporal definido, se cumplen:
 - Los requerimientos de capital de solvencia regulatorio (en términos de suficiencia y de calidad del capital disponible).
 - Los requerimientos de capital de autoevaluación.
 - La Estrategia de Riesgos definida previamente por la entidad. Para ello, se seguirán las métricas de primer y segundo nivel establecidas.
- El proceso ORSA permitirá comprobar el impacto en resultados, ratio de solvencia y estrategia de riesgos ante diferentes escenarios o estreses. Así mismo, se comprobará si los escenarios que podrían conducir a un incumplimiento de los niveles mínimos de solvencia (escenarios inversos o reverse) son altamente improbables.
- Las conclusiones alcanzadas en el proceso anual del ORSA se recogerán en un informe que se aprobará por el Consejo de Administración y se remitirá al supervisor a continuación.
- Las conclusiones obtenidas se tendrán en cuenta en la toma de decisiones y en la gestión del capital. Así, en función de los resultados obtenidos en la proyección, pueden presentarse las siguientes situaciones:
 - Si los resultados obtenidos en la proyección son adecuados podrán mantenerse las actuaciones previstas en el estudio ORSA.
 - Si los resultados de la proyección no son adecuados podrán:
 - Modificarse la estrategia de riesgos, si lo requiere el plan de negocio y/o el plan de gestión de capital.
 - Modificarse el plan de negocio o plan estratégico para alcanzar los objetivos de la estrategia de riesgos y/o del plan de gestión del capital.
 - Modificarse el plan de gestión del capital para mantener la estrategia de riesgos y/o el plan de negocio.

3.2.2. Sistema de gestión de riesgos e interacción con la gestión del capital

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha aprobado una Política de Gestión de Capital en la que se establecen los procedimientos para la gestión del capital de Ibercaja Vida. Esta gestión se realiza teniendo en cuenta:

- Perfil de riesgo de la compañía.
- Plan de negocio y/o estratégico de la compañía.
- Apetito al riesgo o umbrales de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración de la compañía en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF).
- Análisis realizados y conclusiones obtenidas con motivo del Proceso ORSA.

A partir del proceso ORSA se establece:

- La situación de solvencia en el horizonte temporal analizado.

- La situación de solvencia en escenarios y estreses.
- La situación de solvencia tras el proceso de autoevaluación en función del perfil de riesgos de la compañía de los riesgos de la fórmula estándar y de los no recogidos en esta fórmula.

Como consecuencia de este proceso, en el informe ORSA se incorpora un último capítulo dedicado a la Planificación del Capital en el que se concluye sobre los requerimientos de capital que se producirán en el horizonte analizado y, si fuera necesario, sobre fuentes de capital alternativas.

4. Sistema de control interno

4.1. Descripción del sistema de control interno

El sistema de control interno es definido dentro de la compañía como una metodología implantada en los procesos con el objetivo de obtener una seguridad razonable de la eficacia y eficiencia de cada uno y que sirve al objetivo de cumplir las estrategias marcadas para la entidad, potenciando la operativa interna, incrementando su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como identificando y solucionando posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la entidad.

Por tanto, el ámbito de aplicación del sistema de control interno afecta a todos los departamentos y niveles de la compañía con diferente responsabilidad y tareas cada uno, si bien se encuentra situado fundamentalmente en la primera línea de defensa.

4.2. Función de Cumplimiento Normativo

La Función de Cumplimiento Normativo se define como la función que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de la compañía.

Los objetivos de esta función son:

- Asesorar al Consejo de Administración de Ibercaja Vida acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la aseguradora.
- Asesorar al Consejo de Administración de Ibercaja Vida acerca del cumplimiento de la normativa interna de la compañía.
- Evaluar el impacto de las modificaciones del entorno legal en las operaciones de la aseguradora.
- Determinar y evaluar los riesgos de incumplimiento normativo por parte de la compañía.

La responsabilidad de esta Función recae en la Subdirección de Control de Riesgos y Planificación de Ibercaja Vida.

Para comunicar sus actuaciones, la Función de Cumplimiento elabora un informe anual para el Consejo de Administración de la compañía.

5. Función Actuarial

La Función Actuarial evalúa de forma independiente el proceso de cálculo de las provisiones técnicas, las políticas de suscripción y reaseguro e informa a la Dirección y al Consejo de Administración sobre su fiabilidad. Los objetivos de la Función Actuarial son:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las mismas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción y de reaseguro.
- Contribuir a la gestión de los riesgos en los que se basa el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia y la evaluación interna de la compañía.
- Contribuir en el proceso de implantación de IFRS17.

La Función Actuarial presenta un informe anual al Consejo de Administración que recoge las tareas realizadas y el resultado de las mismas, aportando recomendaciones.

Esta función ha sido externalizada en Forvis Mazars Auditores, S.L.P.

La Función Actuarial debe opinar sobre la inclusión de los riesgos de sostenibilidad en la política de suscripción.

6. Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna se define como la función independiente, responsable de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del resto de elementos del sistema de gobierno de la entidad.

Los objetivos de la Función son:

- Desarrollar su plan de comprobaciones de forma que verifique que los controles establecidos funcionan correctamente.
- Detectar las debilidades más importantes del sistema de control interno de la compañía.
- Comprobar la adecuación y la eficacia del sistema de control interno de la entidad.

La Función de Auditoría Interna de Ibercaja Vida es objetiva e independiente del resto de funciones del sistema de gobierno, mantiene una actitud imparcial y neutral y evita cualquier tipo de conflicto de intereses. Por otra parte, esta función reporta de forma independiente al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría de la compañía.

Esta función ha sido externalizada en Ibercaja Banco, S.A.

La Función de Auditoría Interna establece un Plan Operativo Anual (POA) que se integra dentro de un Plan Trienal de Auditoría Interna del Grupo Ibercaja, en el que se indican las tareas de auditoría que se llevarán a cabo en los años siguientes.

7. Externalización

Se entiende por externalización de funciones cualquier acuerdo celebrado entre Ibercaja Vida y un tercero en virtud del cual éste, directamente o por subcontratación, realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia compañía.

Ibercaja Vida ha aprobado su Política de Externalización, que supone la adhesión a la Política de Externalización del Grupo Ibercaja y que incorpora los aspectos normativos del ámbito de seguros. Los objetivos de la Política de Externalización son:

- Establecer los principios y condiciones que deberán considerarse para la externalización de servicios o funciones de las entidades que forman parte del Grupo Ibercaja, así como las directrices de información y de seguimiento que deberán aplicarse para permitir una adecuada gestión y seguimiento de los acuerdos de externalización, así como de sus riesgos asociados.
- Asegurar el cumplimiento por parte de Ibercaja Vida de la normativa bancaria, que clasifica las actividades externalizadas en esenciales y no esenciales, así como de la normativa aseguradora, que las categoriza en críticas y no críticas.
- Detallar el método de selección de un proveedor.
- Determinar los términos y condiciones que deberán incluir los contratos suscritos con los proveedores y asegurar que éstos son consistentes con las obligaciones de la compañía bajo el marco normativo de Solvencia II, en concreto estableciendo los acuerdos sobre reporting y supervisión.
- Determinar el impacto de la externalización en el negocio.
- Establecer los planes de continuidad, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.
- Fortalecer el sistema de aprobación de las actividades externalizadas, incluyendo análisis de la mitigación de los riesgos de externalización, y su aprobación por parte de los órganos de gobierno del grupo (Comité de Compras y Externalizaciones y Comité de Externalizaciones).
- Realizar el seguimiento de la prestación del servicio mediante la monitorización de SLA (Acuerdos de Nivel de Servicio) acordados con el proveedor.

7.1. Funciones y actividades externalizadas

En línea con las directrices descritas en la Política de Externalización, la compañía ha externalizado las siguientes funciones críticas o fundamentales:

- Función de Auditoría Interna.
- Función Actuarial.
- Provisión de servicios tecnológicos.

Las actividades de Auditoría Interna y Provisión de servicios tecnológicos se han externalizado en la matriz Ibercaja Banco. La Función Actuarial está externalizada en una compañía no vinculada al Grupo Ibercaja (Forvis Mazars Auditores, S.L.P).

En relación con las funciones no críticas, se han externalizado las siguientes:

- Servicios relacionados con la gestión laboral de Ibercaja Vida con sus trabajadores.
- Servicio de atención de las llamadas dirigidas a Ibercaja Vida desde el exterior.
- Servicio de mantenimiento, actualización y cálculo de los Key Information Document (KID).

- Servicio de gestión y custodia de los archivos y documentación física.
- Gestión de cuestionarios de salud.
- Servicio de gestión de inmuebles.
- Servicio de atención al cliente (SAC).
- Prestación servicios complementarios.
- Mantenimiento página web.

Las cinco primeras funciones están externalizadas en empresas no vinculadas al Grupo Ibercaja, mientras que el resto son realizadas por diferentes compañías del Grupo Ibercaja o diversas áreas de la matriz, Ibercaja Banco.

8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza al perfil de riesgo

Ibercaja Vida ha establecido el sistema de gobierno descrito en los apartados anteriores asegurando que se trata del sistema adecuado dada la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos asumidos por la compañía.

9. Hechos relevantes producidos en el período y otra información significativa

Durante el ejercicio 2024 se han producido los siguientes hechos relevantes en relación con el sistema de gobierno:

- Pertenecientes al Consejo de Administración:
 - Cese de dos miembros pertenecientes al Consejo.
 - Nombramiento de tres nuevos miembros del Consejo.
 - Cese del Presidente anterior y nombramiento del nuevo Presidente del Consejo.

El Socio Único evalúa que los miembros reúnan los requisitos de honorabilidad comercial y profesional exigidos por la legislación vigente.

- Adhesión a las siguientes políticas de Ibercaja Banco establecidas para el Grupo Ibercaja:
 - Marco Estratégico de Resiliencia Operativa Digital,
 - Política de Gobierno de Tecnologías de la Información,
 - Política de Seguridad de la Información,
 - Política de Cloud Computing,
 - Política de Resiliencia y Continuidad TIC de Ibercaja Banco.
- Nombramiento de un Responsable de la gestión de proveedores de Tecnologías de la Información y gestión de riesgos.

C. Perfil de riesgo

Ibercaja Vida, en su Estrategia de Riesgos (Marco de Apetito al Riesgo), ha identificado el mapa de riesgos a los que la compañía está expuesta, identificando tanto los riesgos que recoge la fórmula estándar de Solvencia II como otros riesgos susceptibles de materializarse.

Ibercaja Vida determina sus requisitos de capital regulatorio (SCR) de acuerdo con la fórmula estándar recogida en la Directiva de Solvencia II. No obstante, con motivo del proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la compañía analiza en qué medida las características propias de su negocio se apartan de las hipótesis previstas en la fórmula estándar y, como consecuencia, realiza una autoevaluación de aquellos riesgos en los que la discrepancia es mayor. Adicionalmente, también se autoevalúan algunos riesgos que no están considerados en la fórmula estándar, pero que la compañía identifica como potenciales.

El perfil de riesgo indica cómo inciden los diferentes riesgos a los que se enfrenta la compañía. Además de analizar la exposición a cada riesgo, Ibercaja Vida monitoriza la aportación, tanto al capital como al riesgo, de cada tipología de producto, lo cual le permite:

- Diversificar sus riesgos a través de la diversificación en productos.
- Fijar estrategias de negocio conociendo el impacto que tendrán en resultados, capital y riesgo.

Para la monitorización de la exposición a los diferentes riesgos, Ibercaja Vida ha definido en su Marco de Apetito al Riesgo:

- Métricas de primer y segundo nivel en función de la exposición a cada riesgo con umbrales de tolerancia. Estas métricas se siguen periódicamente y se reportan a los órganos de gobierno de riesgo de Ibercaja Banco y al Consejo de Administración y Comisión de Auditoría de Ibercaja Vida. Los niveles alcanzados en estas métricas determinan diferentes pautas de actuación.
- Indicadores de gestión que se detallan en cada una de las subpolíticas de gestión de riesgos, que se monitorizan internamente por la Dirección de la compañía y sirven como indicadores de alerta temprana ante la exposición a los riesgos.

Es importante mencionar que, debido a la aplicación del ajuste por casamiento, Ibercaja Vida analiza el perfil de riesgo de la entidad en dos grandes grupos: Remaining Part² y carteras afectas al ajuste por casamiento. Sin embargo, el perfil de riesgo global de la compañía viene dado por la agregación de dichas carteras.

La siguiente tabla muestra la contribución de cada uno de los riesgos de los requerimientos de capital de Ibercaja Vida:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Riesgo de Mercado	133.431	120.938
Riesgo de Contraparte	21.411	18.065
Riesgo de Suscripción Vida	232.775	251.274
<i>Efecto diversificación</i>	-83.990	-78.661
BSCR	303.627	311.616
Riesgo Operacional	36.952	74.808
Ajuste por Impuestos Diferidos	-102.174	-115.927
Capital requerido (SCR)	238.405	270.497

² La cartera Remaining Part hace referencia a todos los productos de Ibercaja Vida donde no es de aplicación el ajuste por casamiento.

A continuación, en los diferentes apartados se detalla la evolución de los riesgos de la aseguradora.

1. Riesgo de suscripción de vida

1.1. Definición y exposición

El riesgo de suscripción de vida se define como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento en el valor de los pasivos como consecuencia de un incumplimiento de las hipótesis (mortalidad, longevidad, caída de cartera, gastos,...) bajo las que fueron contratados.

Dentro del Riesgo de Suscripción, los subriesgos más significativos para Ibercaja Vida son:

- **Riesgo de Mortalidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de mortalidad superiores a las previstas.
- **Riesgo de Discapacidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de invalidez superiores a las previstas.
- **Riesgo de Supervivencia/Longevidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de la supervivencia de los asegurados superior a la prevista.
- **Riesgo de Rescate/Caída de Cartera:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de una variación de las tasas de rescates respecto a las previstas.
- **Riesgo de Gastos:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de los gastos previstos, tanto internos como externos, asociados al cumplimiento de las obligaciones de la compañía aseguradora y que se encuentran reconocidos en el valor de las provisiones.
- **Riesgo Catastrófico:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de siniestralidad de suficiente trascendencia como para ser calificadas como catastróficas.

La distribución del riesgo de suscripción entre los subriesgos descritos anteriormente se muestra en la siguiente tabla:

<i>En miles de euros</i>		2024		2023
Riesgo Mortalidad	10%	30.195	10%	32.068
Riesgo Longevidad	9%	27.665	9%	28.341
Riesgo Discapacidad	4%	12.984	4%	12.331
Riesgos Gastos	10%	29.276	8%	26.164
Riesgo Rescate	63%	192.721	65%	214.536
Riesgo Catastrófico	5%	15.127	4%	14.569
Riesgo Suscripción Vida	100%	232.775	100%	251.274

Como se observa en la tabla anterior, en 2024 el riesgo de suscripción desciende con respecto al ejercicio anterior debido al decremento del riesgo de rescate, derivado principalmente de la caída de volumen de los productos con suelo, carteras matcheadas y Unit Linked. Además, el riesgo de rescate constituye el principal riesgo de suscripción de Ibercaja Vida, derivado del negocio de vida riesgo.

1.2. Método de medición

Los riesgos de suscripción se miden en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

1.3. Mitigación de riesgos

Con el fin de mitigar el riesgo de suscripción, Ibercaja Vida ha establecido una serie de medidas y procedimientos que se recogen en las Subpolíticas de Riesgo de Suscripción y Reservas y de Reaseguro.

Entre otros, la compañía aplica los siguientes procedimientos:

- Establecimiento y monitorización continua de métricas de primer y segundo nivel en el Marco de Apetito al Riesgo e indicadores de gestión sobre todos los riesgos de la compañía.
- Para las carteras de productos con riesgo de longevidad, aplicación de tablas de supervivencia prudentes, generalmente aplicadas por el sector y aceptadas por el supervisor para el establecimiento de las primas y provisiones asociadas a cada producto.
- Para las carteras de productos con riesgo de mortalidad aplicación de tablas de experiencia propia que permiten adecuar la valoración de los compromisos al riesgo real de la compañía.
- Establecimiento de límites en la contratación.
- Selección médica en la contratación. Desde 2023 se viene aplicando un sistema de suscripción automatizada.
- Actualización de tarificación y plataforma de retención.
- Supervisión continua del casamiento de flujos en carteras afectas al ajuste por casamiento.
- Reaseguramiento de riesgos a partir de un determinado nivel de capital asegurado.
- Fijación de precio del seguro adaptado a las circunstancias personales del asegurado.

Adicionalmente, la diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global del Grupo Ibercaja. Con este objeto, Ibercaja Vida distribuye su estrategia de negocio entre diferentes productos aumentando la diversificación a los riesgos de suscripción.

1.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia de Ibercaja Vida, la compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Varios escenarios inversos en los que la compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la reducida probabilidad de ocurrencia de estos escenarios.
- Adicionalmente, Ibercaja Vida realiza escenarios y estreses sobre las variables que generan riesgos de suscripción y participa en los estreses propuestos por el supervisor de seguros y por EIOPA.

1.5. Otra información relacionada con el Riesgo de Suscripción de Vida

Dentro de este ejercicio la compañía ha abordado proyectos estratégicos ligados al proceso de suscripción que supone una mejora en el sistema de gestión de estos riesgos:

- Aplicación de modelos de pricing avanzado, tanto en el momento de la contratación como de la renovación, que se aplican de manera proactiva con el objetivo de adaptar la prima a la singularidad real de cada cliente en el primer caso y, en el segundo, para otorgar una gratificación posterior al cobro del recibo, contribuyendo a fidelizar al cliente.
- Inclusión de servicios digitales de prevención y bienestar para el cliente como complemento a la protección de la gama de seguros de previsión personal y familiar, con el objetivo de que el cliente perciba un mayor valor y usabilidad de su seguro de vida.

2. Riesgo de mercado

2.1. Definición y exposición

El riesgo de mercado se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras que influyen en el valor de los activos y pasivos de la compañía. Dentro del Riesgo de Mercado, los subriesgos más significativos para Ibercaja Vida son:

- **Riesgo de Tipo de Interés:** riesgo de que el margen financiero o el valor económico de la entidad puedan resultar afectados negativamente como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés.
- **Riesgo de Spread:** riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que están expuestas las empresas de seguros y reaseguros, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.
- **Riesgo de Concentración:** riesgo de insolvencia del emisor, en el que la aseguradora mantiene invertido un porcentaje elevado de su cartera, por cambios en su fortaleza económico-financiera que le puedan impedir hacer frente al pago de los títulos emitidos por él.
- **Riesgo de Renta Variable:** riesgo de incurrir en pérdidas por movimientos contrarios en las cotizaciones de las acciones que se mantienen en cartera.
- **Riesgo de Inmuebles:** riesgo de incurrir en pérdidas por deterioro de los inmuebles que se mantienen en cartera.

La distribución del riesgo de mercado entre los subriesgos descritos anteriormente se muestra en la siguiente tabla:

<i>En miles de euros</i>	2024		2023	
Riesgo Tipo Interés	50%	99.245	51%	92.418
Riesgo Renta Variable	7%	12.982	9%	15.689
Riesgo Spread	32%	62.283	27%	49.602
Riesgo Concentración	5%	9.126	5%	9.755
Riesgo Inmuebles	7%	14.021	8%	13.821
Riesgo de Mercado	100%	133.431	100%	120.938

Como se observa en la tabla anterior, el mayor crecimiento en 2024 se produce en el riesgo de spread derivado del aumento de las posiciones en Renta Fija Privada y de la duración de las carteras no matcheadas.

2.2. Método de medición

Los riesgos de mercado se miden en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

No obstante, con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la compañía autoevalúa el riesgo asociado a las posiciones en deuda soberana con metodologías adecuadas a las características propias de su inversión.

2.3. Mitigación de riesgos y principio de prudencia en las inversiones

Los procedimientos y controles establecidos para mitigar la exposición a los riesgos de mercado se recogen en la Subpolítica de Gestión del Riesgo de Mercado. Adicionalmente, en las actividades relacionadas con las inversiones y en la gestión de las mismas Ibercaja Vida aplica el principio de prudencia.

Entre otros, la compañía aplica los siguientes principios que actúan como mitigantes de los riesgos de mercado:

- Se invierte sólo en activos cuyos riesgos, incluidos los de sostenibilidad, se pueden determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente, de forma que quede garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.
- La diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global del Grupo Ibercaja. Así, con objeto de evitar cualquier concentración significativa, se establecen límites operativos y cuantitativos sobre activos y exposiciones que aseguran la diversificación de las inversiones (por emisores, países, sectores...). Estos límites disminuyen la posición permitida conforme se empeora la calidad crediticia.
- Se establecen medidas tendentes a limitar la duración de los activos, especialmente restrictivos en carteras no inmunizadas.
- Se establecen procedimientos de valoración de inversiones, basadas principalmente en cotizaciones de mercado.
- Se adecúan las inversiones a la tipología de compromisos asumidos con los tomadores.

Los principales procedimientos establecidos con el fin de mitigar y monitorizar el riesgo de mercado son los siguientes:

- Establecimiento de métricas de primer y segundo nivel en el Marco de Apetito al Riesgo e indicadores de gestión sobre todos los riesgos de la compañía, incluidos los de sostenibilidad.
- Establecimiento de indicadores de gestión para evitar la concentración de las inversiones y el riesgo de spread, renta variable e inmuebles mediante porcentajes máximos de inversión por tipo de contraparte, por país, por sector, por emisor en función de su rating, así como límites globales sobre la cartera de rating y duración medios.
- Establecimiento de límites operativos sobre la duración de las inversiones individuales o globales para monitorizar el riesgo de tipo de interés.
- Análisis pormenorizados de las nuevas inversiones.
- Revisiones periódicas de la cartera con establecimiento de un sistema de alertas tempranas que recoge la evolución de las inversiones en los mercados y de un sistema de rating interno que permite disminuir la dependencia de agencias de calificación externa.
- Desarrollo de política de exclusiones con criterios que aplican a todas las estrategias de inversión de la compañía y criterios que aplican a las estrategias sostenibles.

2.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA) de Ibercaja Vida, la compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Varios escenarios inversos en los que la compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la reducida probabilidad de ocurrencia de estos escenarios.

- Adicionalmente, Ibercaja Vida realiza escenarios y estreses sobre las diferentes variables que generan riesgos de mercado y participa en los estreses propuestos por el supervisor de seguros y por EIOPA.

Se establecen metodologías propias de gestión del riesgo de mercado de forma coordinada con el Grupo Ibercaja, dado la configuración de Conglomerado Financiero.

3. Riesgo de contraparte

3.1. Definición y exposición

Se define el riesgo de contraparte como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de los saldos mantenidos en una misma contraparte (cuenta corriente en entidades financieras, posición en derivados y saldos con reaseguradores y otros acreedores).

El riesgo de contraparte de Ibercaja Vida deriva principalmente del mantenimiento de saldos en tesorería necesarios para la gestión de la compañía, depositados en entidades financieras españolas sujetas a la supervisión del Banco de España. Así mismo, también generan riesgo de contraparte los saldos con reaseguradoras y coaseguradoras.

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Riesgo de Contraparte	21.411	18.065

En el cuadro anterior se puede apreciar que el riesgo de contraparte sufre un incremento debido a la mayor posición de liquidez en el cierre de 2024.

3.2. Método de medición

El riesgo de contraparte se mide en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

3.3. Mitigación de riesgos

Los principales procedimientos establecidos con el fin de mitigar y monitorizar el riesgo de contraparte son los siguientes:

- Establecimiento de métricas de primer y segundo nivel en el Marco de Apetito al Riesgo e indicadores de gestión sobre todos los riesgos de la compañía.
- Gestión de inversiones tendente a mantener las posiciones de liquidez requeridas por la evolución del negocio.
- Política de reaseguro dirigida a mitigar el riesgo de suscripción de la compañía tratando de minimizar los saldos con reaseguradores.
- Posiciones en derivados mediante contratos CSA (Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía) con las contrapartes financieras de estos instrumentos derivados.

3.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación de los Riesgos y de la Solvencia de Ibercaja Vida, la compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.

- Varios escenarios inversos en los que la compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la poca probabilidad de ocurrencia de este escenario.

4. Riesgo operacional

4.1. Definición y exposición

El riesgo operacional se define como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

Este riesgo se mide en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar y ha evolucionado durante 2024 como se muestra a continuación:

En miles de euros	2024	2023
Riesgo Operacional	36.952	74.808

El impacto de la cuantificación de este riesgo en la fórmula estándar Solvencia II deriva tanto del volumen de primas como de la variación de primas producida en el año. Se aprecia un notable descenso respecto al año anterior ya que se ha superado el importante impacto producido en 2023. Dado el fuerte incremento de volumen gestionado en 2023, la cuantificación del riesgo operacional normativo se incrementó significativamente puesto que estas nuevas primas computaron doblemente (por volumen y por incremento de negocio). No obstante, pese a esta mayor cuantificación del riesgo normativo, el incremento de negocio en 2023 no conllevó un mayor riesgo real, puesto que supuso la reapertura de productos ya comercializados previamente, misma red de venta, mismos sistemas de suscripción... por lo que, de facto, no se produjo ni una mayor exposición al riesgo operacional ni mayores pérdidas por este riesgo.

4.2. Método de medición

Puesto que Ibercaja Vida mantiene un elevado volumen de seguros de ahorro, que deriva en un elevado nivel de primas no correlativo con una elevada exposición a riesgo operacional, Ibercaja Vida ha implantado metodologías alternativas para autoevaluar este riesgo dentro del proceso ORSA. Para su medición de autoevaluación se atiende a la frecuencia e impacto esperado de cada uno de los riesgos operacionales que Ibercaja Vida tiene identificados dentro del Sistema de Información de Riesgos Operacionales descrito en el apartado siguiente. En este ámbito, la compañía tiene identificados sus riesgos tecnológicos y anualmente, como el resto de los riesgos operacionales, evalúa su probabilidad de ocurrencia y su impacto, de forma que estos riesgos quedan incorporados a su autoevaluación en el ejercicio ORSA. Durante el ejercicio se han incorporado nuevos procesos de gestión derivados de la implantación del Reglamento 2022/2554 de Resiliencia Digital Operativa (DORA).

Así mismo, la compañía ha incorporado la valoración de eventos de riesgo climático que podrían impactar en su resultado dentro del proceso de integración de los riesgos ASG en la gestión.

4.3. Mitigación de riesgos

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración, los diferentes procedimientos aplicados por la compañía para mitigar el mismo.

En este sentido, el control sobre la incidencia del Riesgo Operacional en Ibercaja Vida se encuadra dentro del Sistema de Información de Riesgos Operacionales, impulsado y gestionado por la matriz Ibercaja Banco. Siguiendo este programa, se elabora un Mapa de Riesgos Operacionales por Ibercaja Vida en el que, para cada riesgo, se valoran los posibles impactos y se identifican los factores mitigantes y controles asociados. Finalmente, se cuantifica el posible impacto de los diferentes riesgos y su frecuencia esperada.

Adicionalmente, se realizan seguimientos de los eventos de riesgo operacional realmente producidos y se toman medidas de gestión para evitarlos en el futuro. Al igual que en el resto de los riesgos de la compañía, se han establecido métricas de primer y segundo nivel en el Marco de Apetito al Riesgo de la compañía tendente a monitorizar el riesgo operacional e indicadores de gestión integrados en la gestión de la compañía.

4.4. Sensibilidad al riesgo

Como se ha comentado anteriormente, Ibercaja Vida realiza una gestión continua de los riesgos operacionales en la que se evalúan las frecuencias e impactos de cada subriesgo, utilizando metodologías VaR para su cuantificación.

5. Riesgo de liquidez

5.1. Definición y exposición

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

5.2. Método de medición

El riesgo de liquidez no se contempla en la fórmula estándar de Solvencia II. Por este motivo y consciente de la relevancia de este riesgo, Ibercaja Vida procede a autoevaluar su exposición a este riesgo dentro de su proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA).

Esta medición se realiza mediante una evaluación cualitativa de la exposición en los diferentes productos junto con una evaluación cuantitativa a través de la clasificación de las inversiones por niveles de liquidez, determinación de gaps de liquidez derivados de los flujos de activos y pasivos futuros esperados por productos y la cuantificación de impactos en escenarios de estrés.

5.3. Mitigación de riesgos

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez los diferentes procedimientos aplicados para mitigar el impacto de este riesgo en cada tipología de producto. Entre otros mecanismos, la compañía aplica los siguientes:

- Establecimiento de métricas de primer y segundo nivel en el Marco de Apetito al Riesgo e indicadores de gestión sobre todos los riesgos de la compañía.
- Gestión conjunta de activos y pasivos, descrita en la Subpolítica del Gestión de Activos y Pasivos.
- Gestión diaria de la posición de liquidez y de operaciones de compraventa simultánea de activos financieros, así como proyección de las necesidades de liquidez futuras.
- Límites a inversiones por duración y por tipo de emisión evitando concentraciones significativas en emisiones poco líquidas.

- Clasificación de las inversiones por niveles de liquidez.
- Proyecciones de liquidez considerando los vencimientos y cupones de activos, entradas y salidas del producto previstas, ...
- Estreses de liquidez derivados de incrementos inesperados de rescates coincidentes con estreses de los mercados financieros que impactan en el valor de las inversiones.

5.4. Sensibilidad al riesgo

Como se ha explicado anteriormente en el apartado relativo a la medición del riesgo de liquidez, Ibercaja Vida cuantifica su exposición a este riesgo mediante el estrés de sus posiciones de inversión con motivo del proceso ORSA.

6. Otros riesgos relevantes

Además de los riesgos anteriores, Ibercaja Vida considera como relevantes el riesgo reputacional (que incorpora el riesgo de incumplimiento), así como el riesgo estratégico y de negocio. Por este motivo, estos riesgos se analizan y monitorizan por la compañía. A continuación, se describe la gestión de estos riesgos en la compañía.

Finalmente, en la actualidad, la compañía está en un proceso de incorporación de los riesgos de sostenibilidad en su proceso de análisis de riesgos, que se describe más adelante.

6.1. Riesgo reputacional y de cumplimiento

El riesgo reputacional se define y enfoca desde tres ámbitos:

- **Ámbito de cumplimiento normativo:** riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa o de reputación que la aseguradora puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas y estándares de auto-regulación de la organización.
- **Ámbito de la comunicación externa e interna:** entendido como opiniones sobre la entidad no ajustadas a hechos y de las que se puedan derivar pérdidas económicas.
- **Ámbito de la calidad de servicio:** definido como la posibilidad de que los clientes perciban un nivel de servicio por debajo de sus expectativas, que se traduzca en una desvinculación de la compañía y/o comentarios negativos en su entorno.

La gestión del riesgo reputacional en Ibercaja Vida se aborda basándose principalmente en los procedimientos incorporados en el Grupo Ibercaja, dada la unión de ambas entidades en cuanto a imagen de marca, calidad de servicio, ... Adicionalmente, Ibercaja Vida ha implantado en su organización la Función de Cumplimiento Normativo.

6.2. Riesgo estratégico y de negocio

Se define el riesgo de negocio como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de no generar un volumen de negocio suficientemente rentable como para cubrir los costes incurridos. Una variante del riesgo de negocio es el riesgo estratégico, que se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la elección de una estrategia que finalmente se demuestre inadecuada para permanecer y competir en el mercado.

Para analizar la exposición de la compañía a este riesgo, Ibercaja Vida, con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA) realiza una profunda revisión de:

- Modelo de negocio.
- Análisis cualitativo del impacto de escenarios adversos.
- Análisis de escenarios y estreses sobre las diferentes variables que inciden en la generación del resultado de solvencia.

Como consecuencia del análisis anterior, Ibercaja Vida cuantifica el riesgo de negocio dentro de su proceso de autoevaluación.

6.3. Riesgos de sostenibilidad

La compañía es consciente de su papel relevante en el desarrollo sostenible a través de la movilización de los flujos de capital y, por ello, integra los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobierno corporativo en su gestión. El proceso para la integración de riesgos de sostenibilidad se apoya en los Principios de Inversión Socialmente Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI). De igual modo, la integración de riesgos de sostenibilidad se inspira en los desarrollos de la Comisión Europea en materia de finanzas sostenibles y Pacto Verde Europeo, así como la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los Acuerdos de París.

La aseguradora valora los riesgos de sostenibilidad desde una perspectiva transversal; de esta forma, dichos riesgos se evalúan de forma implícita en cada uno de los riesgos de Solvencia II, tanto de Pilar I como los no incluidos en Pilar I.

La inclusión de factores de sostenibilidad en el análisis, gestión de inversiones y control de riesgos tiene un doble objetivo:

- Por un lado, e inherente a la mitigación de riesgos, creación y/o preservación de valor para el asegurado en el largo plazo.
- Por otro, servir de palanca para incentivar y favorecer que las empresas tengan un impacto positivo en el medioambiente, el bienestar de sus empleados y las comunidades en las que operan, así como en sus sistemas de gobierno, contribuyendo a través del proceso inversor a una mejora de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, el proceso de integración de los riesgos ASG en el Grupo Ibercaja se desarrolla entorno a los siguientes ejes:

- Análisis del modelo de negocio ASG.
- Gobernanza.
- Medición y gestión de riesgos ASG.
- Reporting de gestión.
- Adaptación normativa.

La entidad está trabajando para mejorar en la inclusión de los aspectos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la estrategia y en la toma de decisiones, teniendo como principales objetivos:

- ✓ Avanzar en la comprensión y entendimiento de las características y particularidades de los riesgos climáticos y ambientales.

- ✓ Identificar los principales riesgos climáticos que afectan al Grupo Ibercaja, y cómo se traducen en las categorías de riesgos actuales.

Dentro de los riesgos ambientales, los riesgos climáticos están vinculados al incremento de la temperatura de la tierra como consecuencia de la emisión de los gases de efecto invernadero, y se clasifican en dos categorías:

- Riesgos de transición: son los riesgos derivados de los cambios necesarios para llevar a cabo la transición hacia una economía descarbonizada. Estos cambios pueden ser regulatorios (como límites estrictos a las emisiones de carbono), tecnológicos (por ejemplo, sistemas de transporte completamente eléctricos), de mercado (como el aumento de costes de ciertos recursos naturales) o reputacionales (mayor concienciación de la población sobre la sostenibilidad).
 - Riesgos físicos (eventos climáticos): son los riesgos derivados de los efectos directos del cambio climático, como aumentos en la frecuencia e intensidad de eventos meteorológicos extremos o cambios en el equilibrio de los ecosistemas. Estos riesgos pueden clasificarse en:
 - Riesgos físicos agudos: son aquellos manifestados en forma de eventos climáticos concretos, como inundaciones, tormentas, incendios u olas de calor.
 - Riesgos físicos crónicos: son aquellos manifestados en forma de cambios en los patrones meteorológicos a largo plazo: cambios de temperatura, aumento del nivel del mar, pérdida de biodiversidad...
- ✓ Avanzar en el establecimiento y consolidación del modelo de gestión de riesgos basado en tres líneas de defensa en la entidad.

Con los objetivos descritos anteriormente, la compañía ha avanzado en la incorporación de la sostenibilidad en su gestión, concretamente en los siguientes aspectos:

- Definición de una nueva política que recoge las exclusiones establecidas para las inversiones en activos financieros a nivel Grupo Ibercaja.
- Seguimiento de métricas e indicadores de gestión ASG en relación con el Marco de Apetito al Riesgo, el proceso de inversiones y suscripción.
- Divulgación de la gestión en materia de sostenibilidad, tanto en la información precontractual como periódica y en su información corporativa.
- Desarrollo del mapa de riesgos climáticos y ambientales en tres escenarios climáticos diferentes: Net Zero 2050, Delayed Transition y Current Policies.
- Inclusión en el Informe ORSA de 2023 y, en curso de elaboración en 2024, de escenarios climáticos en cumplimiento de las directrices del supervisor de seguros europeo EIOPA para valorar el impacto esperado en los riesgos de mercado y suscripción y, por tanto, en el nivel de solvencia de la compañía.
- Adaptación e implementación de la Taxonomía medioambiental mediante el alineamiento de la cartera con los objetivos climáticos.
- Medición y publicación de las Principales Incidencias Adversas en las decisiones de inversión del ejercicio 2023.
- Desarrollo de un adecuado sistema de gobernanza en materia ASG.
- Inclusión de factores ASG en el análisis de emisores de Renta Fija Privada y de Deuda Pública.
- Inclusión de variables de sostenibilidad en el modelo de fijación de límites de inversión en Renta Fija Privada por sectores y países.

En el siguiente cuadro se muestran un resumen de los riesgos de la compañía, junto con su origen y los principales procedimientos de gestión aplicados, teniendo en cuenta además que, en la actualidad, se está analizando el impacto de los riesgos de sostenibilidad en el mapa de riesgos de Ibercaja Vida:

	Origen	Medición	Mitigantes	Sensibilidades	
R. Mercado					
Tipo Interés	No matcheado	Fórmula estándar / Autoevaluación	Límites inversiones: diversificación, límites duración Adecuación a compromisos Casamiento Análisis nuevas inversiones Revisión cartera RF Privada Alertas tempranas		
Renta Variable					
Spread	RF Privada				
Concentración Inmuebles	1 emisor				
R. Contraparte					
	Tesorería - Reaseguro	Fórmula estándar	Gestión liquidez: simultáneas Contratos CSA Minimización saldos reaseguro		
R. Suscripción					
Mortalidad	Vida Riesgo	Fórmula estándar	Primas en base a Tablas mortalidad/supervivencia. Pricing ajustado a características personales. Scoring técnico y elástico. Contraste realidad vs tablas. Selección en contratación. Plataforma de retención. Reaseguro. Capilaridad contratos. Fiscalidad rescates. Adaptación tipos garantizados.		
Longevidad	Rentas Vitalicias				
Discapacidad	Vida Riesgo				
Gastos	Todo Negocio				
Rescate	No Matcheado Vida Riesgo				
Catastrófico					
R. Operacional					
	Todo Negocio	Fórmula estándar / Autoevaluación	Mapa Riesgos Operacionales. Seguimiento eventos.		
Tecnológico			Contrato PST Controles conexiones, autenticación, ... Plan continuidad y pruebas de estrés		
Talento			Formación. Nuevas incorporaciones. Consultores externos.		
R. Liquidez					
	Todo Negocio	Fórmula estándar / Autoevaluación	Gestión liquidez y proyecciones. Gap y niveles de liquidez. Casamiento.		
Otros riesgos considerados					
Reputacional	Todo Negocio	Autoevaluación	Gestión conjunta Ibercaja Banco. Función de Cumplimiento.		
Negocio			Diversificación Modelo de Negocio. Proyección de Negocio.		
ASG			Política de exclusiones e Incidencias adversas, Métricas sobre inversiones y mortalidad Cuantificación escenarios estrés climático.		

7. Otras técnicas de mitigación

Adicionalmente a los diferentes procedimientos y técnicas mitigantes descritas anteriormente en cada uno de los riesgos, Ibercaja Vida ha establecido otros mecanismos tendentes a minorar la exposición a sus riesgos, tal y como se explica a continuación:

- **Derivados de cobertura:** con el fin de disminuir la exposición a los riesgos asociados a las pólizas que cubren compromisos por pensiones de colectivos de empleados jubilados, en los que la compañía asume la obligación de abonar unas rentas mensualmente a los asegurados hasta su fallecimiento, Ibercaja Vida ha contratado coberturas a la medida en mercados financieros. Para mitigar el riesgo de contraparte asociado a estas operaciones suscribe contratos CMOF (Contrato Marco de Operaciones Financieras) y CSA (Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía) con las contrapartes financieras de estos instrumentos derivados.
- **Operatoria de compraventa simultánea:** Ibercaja Vida realiza operaciones financieras mediante las que adquiere activos y simultáneamente los vende a la contraparte en un plazo acordado. Esta operatoria permite mitigar el riesgo de la contraparte mediante la aportación de los activos que sirven como garantía.

8. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

En el siguiente cuadro se informa sobre el nivel del beneficio esperado incluido en las primas futuras que deriva de los negocios de vida riesgo y Unit Linked de la compañía:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Beneficio esperado incluido en las primas futuras	335.223	355.057

El descenso que se observa en el beneficio incluido en las primas futuras deriva principalmente del negocio de Unit Linked debido a la caída de volumen y al efecto de la actualización de las hipótesis de proyección.

D. Valoración a efectos de Solvencia II

1. Valoración de activos

Para la presentación de los Estados Financieros, Ibercaja Vida clasifica sus activos en carteras contables aplicando los criterios y metodología de valoración recogidas en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

A efectos de Solvencia II, la compañía valora sus activos por su valor razonable, es decir, por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A continuación, se muestra la comparación entre la norma contable y Solvencia II en términos de clasificación y criterios de valoración, así como el importe de los activos de la compañía a cierre de 2024 y 2023 comparando su valoración en los estados financieros y bajo la normativa de solvencia:

	Balance Contable - Estados Financieros	Balance Económico - Solvencia II
Carteras	<ul style="list-style-type: none"> Efectivo. Activos a valor razonable con cambios en PyG. Activos disponibles para la venta. Préstamos y partidas a cobrar. Inversiones inmobiliarias. Recuperables del reaseguro. 	<ul style="list-style-type: none"> Activos asignados a carteras sujetas a ajuste por casamiento. Activos asignados a carteras no sujetas a ajuste por casamiento (Remaining Part).
Criterios de Valoración	Todos los activos se valoran a valor de mercado excepto aquellos asignados a la cartera de Préstamos y Partidas a cobrar, cuya valoración es a coste amortizado.	Todos los activos se valoran a valor de mercado, independientemente de la cartera asignada.

En miles de euros	2024		2023	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Inversiones financieras (distintas de UL)	6.307.611	6.314.221	6.303.861	6.313.392
Activos poseídos para contratos IL y UL	1.465.082	1.465.082	1.492.079	1.492.079
Otros activos	11.777	8.681	11.557	7.066
Activos por impuesto diferido (*)	21.927	66.057	30.874	20.246
Total Activos	7.806.397	7.854.041	7.838.370	7.832.782

(*) En atención al Criterio 2/2019 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ibercaja Vida no compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la valoración a mercado de sus activos y de su corrección a través de la partida de asimetrías. Este mismo criterio se aplica también en Solvencia II.

A continuación, se recoge una explicación más detallada, para cada cartera del balance contable, de la metodología de valoración aplicada bajo normativa contable para los estados financieros y bajo la norma de Solvencia II:

<i>En miles de euros</i>	Estados Financieros	
	2024	2023
Efectivo	167.579	205.434
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	1.452.147	1.477.267
Activos disponibles para la venta	5.709.412	5.652.405
Préstamos y partidas a cobrar	329.851	346.818
Inversiones inmobiliarias	53.279	53.346
Otros activos (intereses a pagar no vencidos)	60.426	60.672
Inversiones financieras	7.772.694	7.795.941
Participación del reaseguro	1.053	804
Otros préstamos y partidas a cobrar	995	1.534
Otros activos	9.726	9.216
Activos por impuesto diferido (*)	21.927	30.874
Total activo	7.806.395	7.838.370

La evolución de los activos financieros entre 2023 y 2024 deriva de la reducción de las minusvalías asociadas a inversiones de Unit Linked y al resto de inversiones valoradas a precios de mercado.

- **Efectivo.** En los Estados Financieros el efectivo se valora por su coste amortizado, si bien éste coincide con su valor de mercado por ser un activo totalmente líquido. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, ya que su valor de mercado es equivalente a su coste amortizado.
- **Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.** Esta partida de los Estados Financieros muestra participaciones en fondos de inversión asociados a seguros Unit Linked, por lo que estos activos se valoran contablemente por su valor de mercado tomando el valor de liquidación que diariamente proporciona la gestora de estos fondos. La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías es la cuenta de resultados, si bien esta valoración de mercado se corrige en el pasivo a través de su Provisión Matemática por tratarse de seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.
- **Activos disponibles para la venta.** En este epígrafe contable se clasifican activos de renta fija y renta variable con negociación habitual en mercados financieros. En los Estados Financieros estos activos se valoran por su valor de mercado. La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías de los activos clasificados en la cartera de Disponible para la Venta son:
 - Un pasivo por asimetrías contables en el caso de activos asignados a carteras inmunizadas, con participación en beneficios, con valor referenciado al valor de los activos o Unit Linked, tal y como estipula la norma contable, o
 - Los fondos propios de la compañía, en el resto de los casos.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.

- **Préstamos y partidas a cobrar.** En los Estados Financieros estos activos se valoran por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, para estos activos la compañía aplica precios de mercado y, en caso de no estar disponibles, métodos de valoración que, basándose en hipótesis de mercado, permiten estimar el precio al que podrían intercambiarse entre partes interesadas y en condiciones de independencia mutua.

- **Inversiones inmobiliarias.** En los Estados Financieros estos activos se valoran por el menor valor entre su valor neto contable (coste de adquisición minorado por amortización acumulada y deterioros) y su valor de mercado. Para la obtención de su valor de mercado se realiza una tasación por un experto independiente con la periodicidad que marca la normativa sectorial vigente. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valor de mercado.
- **Otros activos (intereses a pagar no vencidos).** Los Estados Financieros, elaborados bajo normativa contable, muestran en un epígrafe diferenciado los intereses explícitos (cupones de las inversiones financieras) devengados pero no vencidos. Esta partida es cierta y se encuentra incorporada en el valor de mercado de los activos bajo la normativa de Solvencia II.
- **Recuperables de reaseguro y de las entidades con cometido especial.** La diferencia entre el valor de los recuperables del reaseguro de los estados financieros y los obtenidos en aplicación de Solvencia II, deriva de la metodología de cálculo aplicada. En concreto, Ibercaja Vida calcula el valor de los recuperables del reaseguro bajo Solvencia II proyectando las primas cedidas, los siniestros cedidos y la participación en beneficios técnicos del reaseguro a partir de los flujos de seguro directo considerados en el cálculo del BEL y teniendo en consideración las cláusulas de los contratos de reaseguro que mantiene Ibercaja Vida con sus reaseguradores en relación con el pleno de retención, las tarifas de primas y el cálculo de la participación en beneficios. El resultado de dicho cálculo se ajusta para tener en cuenta las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

2. Valoración de provisiones técnicas de vida

2.1. Provisiones técnicas en Estados Financieros

La valoración que realiza Ibercaja Vida de sus compromisos con los asegurados se basa en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que, en su Disposición Adicional Decimoctava, remite al Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) (aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre y su normativa de desarrollo), para establecer el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

A continuación, se muestran y explican las diferentes provisiones técnicas recogidas en los Estados Financieros de Ibercaja Vida:

	Estados Financieros	
	2024	2023
Provisión para primas no consumidas	25.086	24.530
Provisión para riesgos en curso	-	-
Provisión de seguros de vida	6.029.715	6.082.771
Provisión para participación en beneficios y extornos	5.683	5.738
Provisión para prestaciones	89.296	96.220
Provisiones Técnicas Vida (Sin UL)	6.149.780	6.209.260
Provisión de seguros de vida	1.458.556	1.489.247
Provisión para prestaciones	5.699	4.706
Provisión cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador (UL)	1.464.255	1.493.953

La variación de las provisiones entre ambos ejercicios tiene su origen principalmente en el descenso del volumen de los seguros de vida y de Unit Linked.

- **Provisión para primas no consumidas.** Está constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. Se calcula póliza a póliza en función de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio.
- **Provisión para riesgos en curso.** Esta provisión complementa a la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la entidad aseguradora que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- **Provisión de seguros de vida.** Esta provisión representa el valor de las obligaciones del asegurador, neto de las obligaciones del tomador por razón de seguros sobre la vida a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión de seguros de vida comprenderá:
 - En los seguros cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas y, en su caso, la provisión de riesgos en curso.
 - En los demás seguros, la provisión matemática.

La provisión matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado.

La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica. El cálculo de esta provisión se realiza póliza a póliza, por un sistema de capitalización individual y aplicando un método prospectivo, salvo que no sea posible por las características del contrato considerado o se demuestre que las provisiones obtenidas sobre la base de un método retrospectivo no son inferiores a las que resultarían de la utilización de un método prospectivo. En las pólizas colectivas este cálculo se efectuará separadamente por cada asegurado.

Tanto el método de cálculo como la base técnica (gastos y tablas actuariales) utilizados por Ibercaja Vida en la cuantificación de estas provisiones están definidos en las Notas Técnicas de cada producto que se encuentran a disposición tanto del supervisor como de los asegurados y tomadores.

Por otra parte, la aplicación del tipo de interés en el cálculo de la provisión se realiza en cumplimiento del artículo 33 del ROSSP. En concreto se aplica el artículo 33.1 en productos no inmunizados y el artículo 33.2 en aquellos productos inmunizados o matcheados, en los que se han asignado inversiones y cumplen los requerimientos recogidos en las posteriores Órdenes Ministeriales que lo desarrollan.

Durante el ejercicio 2017 la compañía optó por adaptarse a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida de contratos, celebrados antes del 1 de enero de 2016, y que se rigen por el artículo 33.1.a) 1º y 33.1.b) 1º del ROSSP. La sociedad está adaptada completamente a la estructura de tipo de interés sin riesgo.

Por otra parte, a final de 2020, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicó mediante resolución unas nuevas tablas biométricas actualizadas. En este ámbito, la compañía se acogió al periodo transitorio previsto por la norma. Sin embargo en 2023 la compañía se adaptó totalmente a estas nuevas tablas, un año antes del periodo que preveía la norma, con una provisión por importe de 8.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

En la citada resolución se publican las nuevas tablas biométricas, así como la nueva guía técnica relativa a los criterios de supervisión de las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales.

Ibercaja Vida ha trabajado en el cumplimiento de los requerimientos de la citada resolución y las circulares de desarrollo de la DGSFP desarrollando tablas de experiencia propia para las carteras de productos con riesgo de mortalidad.

El enfoque del proceso seguido por la compañía para la inferencia de su tabla de mortalidad de experiencia propia pretende aprovechar los antecedentes técnicos modelizados en otras tablas regulatorias, pero a su vez permitir un seguimiento biométrico más ajustado a la experiencia observada por la entidad.

Ibercaja Vida cuenta con una cuota de mercado representativa del mercado de vida español, y se demuestra homogénea en comportamiento biométrico con respecto a la población española, al ser una submuestra de aquélla, contando con un tamaño de datos suficientemente representativo como para realizar la inferencia y comparar posteriormente con los resultados regulatorios.

La base de datos histórica de la compañía, de la que se han inferido las hipótesis, está sujeta a chequeos de trazabilidad, calidad del dato y consistencia de la información que dan fiabilidad a los resultados obtenidos.

La metodología, alineada con las tablas de la DGSFP, pretende aprovechar los antecedentes técnicos de las tablas regulatorias y a su vez maximizar el uso de datos de experiencia propia para la derivación de la mortalidad base. Siguiendo dicha metodología, para edades con suficiencia y plausibilidad de datos, la información es obtenida de las propias carteras de Ibercaja Vida. Para el resto de las edades se utiliza información poblacional.

- **Provisión para participación en beneficios y extornos.** Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquellos.
- **Provisión para prestaciones.** Esta provisión recoge el importe total de las obligaciones pendientes de pago del asegurador con el tomador derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

2.2. Bases, métodos e hipótesis a efectos de Solvencia II

En la valoración de las Provisiones Técnicas bajo la norma de Solvencia II, Ibercaja Vida aplica los artículos 68 a 70 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que han sido desarrollados por los artículos 48 a 58 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

Adicionalmente, la compañía ha establecido un Documento Metodológico de Cálculo de Provisiones Técnicas de Solvencia II en el que se determina en detalle todas las metodologías aplicadas para el cálculo de los pasivos del balance económico. La cuantificación de las provisiones de Solvencia se recoge en la siguiente tabla:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
	Solvencia II	Solvencia II
Mejor estimación	5.598.508	5.624.156
Margen de Riesgo	54.987	73.437
Provisión Técnica Vida (Excepto UL)	5.653.496	5.697.593
Mejor estimación	1.413.290	1.426.019
Margen de Riesgo	13.814	18.676
Provisión Técnica UL	1.427.104	1.444.694

A continuación, se describen los diferentes componentes de estas provisiones así como la metodología aplicada en su cuantificación:

2.2.1. Mejor Estimación de Pasivos (Best Estimate of Liabilities, BEL)

Para obtener la valoración de los pasivos de la compañía bajo la normativa de Solvencia II, como consecuencia de la aplicación de los artículos de la Directiva de Solvencia II, se aplica un enfoque de mercado a la valoración, siguiendo las siguientes fases:

- **Segmentación por líneas de negocio.** En aplicación del Reglamento Delegado de Solvencia II, Ibercaja Vida ha segmentado sus obligaciones por grupos de seguros homogéneos aplicando las líneas de negocio recogidas en Solvencia II con el objetivo de alcanzar una mayor exactitud en la valoración de provisiones.
- **Definición de los flujos a considerar en el cálculo.** Los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación (BEL), se corresponden con todas aquellas entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia. En concreto, Ibercaja Vida deriva los flujos de los siguientes conceptos:
 - Prestaciones principales: rentas vitalicias, fallecimiento, jubilación, supervivencia y pago al vencimiento.
 - Prestaciones complementarias: invalidez absoluta y permanente, así como fallecimiento por accidente.
 - Gastos: administrativos, inversiones, adquisición, siniestros y gestión.
 - Otros Cash Flows: anulaciones o rescates.
- **Derivación de hipótesis.** El cálculo del BEL requiere que los flujos futuros se obtengan a través de una serie de hipótesis utilizadas en la proyección con el objetivo de que dichos flujos sean considerados como la mejor estimación.

Para derivar dichas hipótesis se analiza la información histórica de la entidad para que los flujos se ajusten lo máximo posible a la realidad de la compañía.

En aquellos casos en los que no se dispone de la suficiente información histórica o ésta no resulta representativa, se utilizan hipótesis benchmark que sirven como punto de referencia del mercado.

- **Límites del Contrato.** Con la finalidad de conocer el horizonte temporal que debe considerarse a la hora de proyectar los flujos de caja futuros que derivan de los compromisos de la compañía con sus asegurados Ibercaja Vida atiende al artículo 18 del Reglamento Delegado de Solvencia II, así como a los criterios dictados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- **Coste de opciones y garantías.** Para la valoración del coste de opciones y garantías, Ibercaja Vida ha tenido en consideración el artículo 26 del Reglamento Delegado, así como el artículo 79 de la Directiva de Solvencia II.

Ibercaja Vida ha realizado un análisis de las posibles opciones y garantías que pueden afectar a sus productos que se indican a continuación:

- Garantía de tipos de interés.
- Opción de rescate.
- Opción de no renovación.
- Opción de aportación extraordinaria.
- Opción de reducción de las aportaciones comprometidas.
- Opción de renta a la finalización del contrato con tipo de interés o tabla de mortalidad.

2.2.2. Margen de Riesgo

El margen de riesgo se corresponde con el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia, calculada con el coste de capital estipulado en el Reglamento Delegado.

Para la valoración del Margen de Riesgo, se atiende a las siguientes hipótesis de partida:

- La compañía traspasa sus pasivos a una entidad de referencia.
- La entidad de referencia debe dotarse de capital suficiente para cubrir el capital mínimo de solvencia que genera la cartera de pasivos. Es decir, debe contar con activos aptos para la cobertura de los SCR_{RU} futuros.
- La inmovilización de activos asignados a la cobertura del capital mínimo de solvencia genera un coste anual mientras los pasivos continúen en vigor. El coste anual se asume igual al 6%
- El Risk Margin es el valor actual de dicho coste descontado a la curva libre de riesgo.

Ibercaja Vida valora el Margen de Riesgo mediante la simplificación 3 de la normativa de Solvencia II.

2.3. Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

En general, la proyección de flujos futuros para el cálculo de las provisiones técnicas conlleva un cierto grado de incertidumbre. Ibercaja Vida ha realizado un análisis pormenorizado de la información interna y de mercado disponible con el objeto de que las hipótesis empleadas para la realización de la mejor estimación de las diferentes variables que intervienen en dicha proyección se cumplan en el futuro. Así, el análisis de la metodología de cálculo, la derivación de las hipótesis, el análisis del coste de opciones y garantías y otros aspectos relevantes han sido realizados de manera rigurosa, con el objetivo de minimizar al máximo la incertidumbre implícita en toda proyección.

Adicionalmente, Ibercaja Vida monitoriza de forma continua el comportamiento de las principales hipótesis que afectan a la proyección de los principales productos con el objeto de detectar con anticipación cualquier tendencia que pueda impactar en la valoración de las Provisiones Técnicas.

2.4. Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros

Las diferencias entre los estados financieros contables y la valoración a efectos de Solvencia II tienen su origen, dependiendo de las características propias de cada producto, en:

- Diferencias en la metodología de cálculo empleada.
- Diferencias en las hipótesis aplicadas (rescates, gastos, ...).
- Diferencias en las bases de cálculo (curva de descuento de tipos, ...).

A continuación, se muestra de forma cuantitativa la valoración de los compromisos de Ibercaja Vida con sus asegurados en los Estados Financieros y bajo la norma de Solvencia II:

En miles de euros	2024		2023	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Mejor estimación		5.598.508		5.624.156
Margen de Riesgo		54.987		73.437
Provisión Técnica Vida (Excepto UL)	6.149.780	5.653.496	6.209.260	5.697.593
Mejor estimación		1.413.290		1.426.019
Margen de Riesgo		13.814		18.676
Provisión Técnica UL	1.464.255	1.427.104	1.493.953	1.444.694

En concreto, en los productos de Ibercaja Vida, las diferencias entre la Provisión Matemática de los Estados Financieros y el Best Estimate de Solvencia II, derivan de:

- Seguros de Ahorro Sistemático y de Ahorro Inversión con Capital Diferido, que suponen el 51,1% de la Provisión Matemática, y seguros de Rentas Vitalicias, que suponen el 28,6% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024:
 - Bajo normativa contable: en las provisiones contables se aplican hipótesis que incrementan las tasas reales con recargos prudenciales y la curva de descuento es la que corresponde con el tipo comprometido con el cliente de acuerdo con el art. 33 del ROSSP.
 - Bajo normativa de Solvencia II: las hipótesis de proyección que se aplican en solvencia son hipótesis realistas y la curva de descuento es la curva libre de riesgo publicada por el supervisor europeo mensualmente más el ajuste por casamiento o el ajuste por volatilidad, según corresponda.
- Seguros de Vida Riesgo, que suponen el 1% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024: para estos seguros el motivo de la diferencia se debe a la metodología aplicada. En concreto:
 - Bajo normativa contable estos productos deben mantener una Provisión para Primas no Consumidas que se calcula de acuerdo con el ROSSP (descrito en el epígrafe 2.1 anterior) y que se corresponde con la parte de las primas devengadas con los tomadores que cubren el periodo de tiempo no transcurrido.
 - Bajo normativa de Solvencia II, el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA, corregida por el ajuste por volatilidad.
- Seguros Unit Linked en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, que suponen un 19,3% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024: para estos seguros la diferencia deriva de la metodología de cálculo de los dos entornos normativos:

- a. Bajo normativa contable: se valoran los compromisos con el cliente por el valor de realización de los activos afectos a la póliza en el momento de cálculo.
- b. Bajo normativa de Solvencia II: el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA, corregida por el ajuste por volatilidad.

Finalmente, tras explicar el origen de las diferencias entre el valor de las Provisiones de los Estados Financieros y el valor del Best Estimate bajo Solvencia II, conviene precisar que el importe de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II deriva de la adición de los siguientes componentes:

- Best Estimate: cuya metodología de cálculo se explica en el epígrafe 2.2.1 anterior.
- Margen de Riesgo: descrito en el epígrafe 2.2.2 anterior.

2.5. Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo

2.5.1. Ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva de descuento libre de riesgo es una medida prevista en la normativa de Solvencia II para las garantías a largo plazo (LTG) que permite incrementar la curva de descuento de los flujos del pasivo en la diferencia entre:

- Tasa interna que iguala los flujos del pasivo al valor de mercado de los activos asignados.
- Tasa interna que iguala los flujos del pasivo al Best Estimate.

A esta diferencia se le descuenta el diferencial fundamental implícito en los activos (probabilidad de default y de downgrade) puesto que estos riesgos los asume la compañía. Así mismo esta diferencia se corrige si el diferencial fundamental de los bonos con rating inferior a BBB supera el diferencial de los bonos BBB.

Mediante este ajuste se permite que las valoraciones de los activos derivadas de situaciones de los mercados financieros se compensen con la valoración de los pasivos asociados, en productos que están perfectamente matcheados.

Los productos en los que se aplica el ajuste por casamiento se corresponden con compromisos matcheados por su cartera de activos y que, por tanto, cumplen los requisitos previstos por la normativa para aplicar el ajuste por casamiento:

- Se ha asignado una cartera de activos con flujos similares a los de caja para cubrir los compromisos. Esta asignación se mantiene en el tiempo.
- La cartera de activos y de pasivos están identificadas y gestionadas por separado respecto al resto de carteras de la compañía.
- Los flujos de los activos replican los flujos de los pasivos y ninguna falta de descasamiento genera un riesgo significativo.
- Los pasivos no contemplan flujos por primas futuras.
- Los únicos riesgos asociados a las obligaciones son los de longevidad, gastos, revisión y mortalidad.
- Si existe riesgo de mortalidad, su impacto está limitado.

- Las obligaciones no permiten opciones del tomador o únicamente la opción de rescate cuando el valor del rescate no exceda del valor de los activos asignados en el momento en el que se ejerce dicha opción.
- Los flujos de los activos son fijos y no modificables por el tomador.
- Las obligaciones de seguro no pueden dividirse.

Ibercaja Vida cuenta con la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la aplicación del ajuste por casamiento.

A continuación, se muestra el impacto de no aplicar el ajuste por casamiento a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

<i>En miles de euros</i>	2024		2023	
	Con Matching	Sin Matching	Con Matching	Sin Matching
Provisiones Técnicas	7.080.600	7.246.351	7.142.287	7.281.187
Fondos Propios	551.180	435.154	527.372	430.143
Fondos Propios Admisibles para SCR	551.180	435.154	527.372	430.143
Capital requerido de Solvencia (SCR)	238.405	208.028	270.497	253.208
Ratio del SCR	231%	209%	195%	170%
Fondos Propios Admisibles para MCR	551.180	435.154	527.372	430.143
Capital Mínimo de Solvencia (MCR)	107.282	93.613	121.723	113.944
Ratio del MCR	514%	465%	433%	378%

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, en el cierre del ejercicio 2024, al igual que en 2023, se produce una mejora del Ratio de Solvencia de la compañía bajo la aplicación del ajuste por casamiento (Matching Adjustment). Esto se debe a que el ajuste matching corrige las variaciones de spreads del activo trasladándolas a la valoración del pasivo, lo que supone un impacto positivo. Sin embargo, en determinadas circunstancias, puede existir también un impacto negativo debido a que la aplicación del ajuste por casamiento implica una pérdida de beneficios por diversificación, previstos en la norma de Solvencia II, al realizar el cálculo individualizado entre carteras matching y no matching. En cualquier caso, la compañía considera que la aplicación del ajuste por casamiento proporciona una estabilidad sobre el nivel de capital disponible ante situaciones de estrés que compensa que, en algunos momentos, el impacto de esta medida pueda empeorar el nivel de solvencia.

2.5.2. Ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad de la curva de descuento libre de riesgo es una medida prevista en la normativa de Solvencia II para las garantías a largo plazo (LTG), con el fin de evitar que la estructura de tipos de interés que se utiliza para el cálculo de las provisiones técnicas refleje la volatilidad presente en el mercado.

Este ajuste de los tipos de interés es publicado por EIOPA y se puede aplicar a toda la cartera que no esté afectada a ajuste por casamiento, sin requerirse la autorización previa del supervisor.

A continuación, se muestra el impacto que a 31 de diciembre de 2024 tendría que el ajuste por volatilidad pasara a ser cero (manteniendo en ambos escenarios el ajuste por casamiento en las carteras afectas):

En miles de euros	2024		2023	
	Con Volatilidad	Sin Volatilidad	Con Volatilidad	Sin Volatilidad
Provisiones Técnicas	7.080.600	7.098.706	7.142.287	7.162.813
Fondos Propios	551.180	538.491	527.372	512.993
Fondos Propios Admisibles para SCR	551.180	538.491	527.372	512.993
Capital requerido de Solvencia (SCR)	238.405	234.459	270.497	265.685
Ratio del SCR	231%	230%	195%	193%
Fondos Propios Admisibles para MCR	551.180	538.491	527.372	512.993
Capital Mínimo de Solvencia (MCR)	107.282	105.506	121.723	119.558
Ratio del MCR	514%	510%	433%	429%

2.6. Medidas Transitorias

Ibercaja Vida obtuvo autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para aplicar la Medida Transitoria de las Provisiones Técnicas recogida en el artículo 308 *quinquies* de la Directiva de Solvencia II con fecha 25 de enero de 2016.

Desde la entrada en vigor de Solvencia II, y gracias a una adecuada gestión de los riesgos, las necesidades de adaptación a esta norma han disminuido considerablemente en Ibercaja Vida. Por este motivo, la compañía consideró que no requiere dicha medida transitoria y no la aplica desde 2018. En consecuencia, en marzo 2023, la compañía solicitó formalmente ante el supervisor la renuncia a aplicar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

2.7. Cambios significativos en las hipótesis

Como ya se ha comentado, durante el ejercicio 2024 la compañía ha desarrollado tablas de experiencia propia para las carteras de productos con riesgo de mortalidad que han sido aplicadas en el cierre del año y cuyo impacto en el cálculo del BEL no es significativo.

3. Valoración de otros elementos del pasivo

A continuación, se muestran otros pasivos significativos en el balance de los estados financieros y de solvencia:

En miles de euros	2024		2023	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Pasivos por asimetrías contables	-69.241	-	-89.445	-
Pasivos por impuestos diferidos (*)	19.362	203.817	15.070	147.451

(*) Aplicación de criterio 2/2019 de DGSFP

- Pasivos por asimetrías contables es una partida contable que corrige las plusvalías o minusvalías asociadas al activo clasificado en disponible para la venta (valoración a mercado) puesto que los pasivos contables no están valorados a mercado. Esta corrección está establecida en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras y se realiza para carteras inmunizadas, con participación en beneficios, en las que el valor de rescate está referenciado al valor de los activos y carteras en las que el tomador asume el riesgo de inversión.

- Pasivos por impuestos diferidos se incrementa significativamente en el balance de Solvencia II como consecuencia del impuesto diferido que surge al valorar los activos y los pasivos a mercado y aplicando el Criterio 2/2019 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicado en fecha 18 de marzo de 2019, por el que se insta a no realizar compensaciones entre activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos.

4. Otra información significativa

Adaptación tablas biométricas

Como se ha explicado anteriormente, con fecha 17 de diciembre de 2020, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicó, mediante Resolución, las nuevas tablas biométricas a aplicar por las entidades aseguradoras, así como la guía técnica relativa a criterios de supervisión relacionados con las mismas.

El principal objetivo de dicha Resolución fue la declaración de la admisibilidad de estas nuevas tablas y la inadmisibilidad de algunas tablas anteriores, estableciendo su aplicación en el cálculo de las nuevas primas, de las provisiones contables y de la valoración de los pasivos bajo Solvencia II, distinguiendo los distintos tipos de seguros (de mortalidad, de supervivencia individual y colectivos).

La dotación acumulada por el impacto de la aplicación de nuevas tablas a 31 de diciembre de 2023 ascendió a 8.638 miles de euros y se encuentra íntegramente provisionado.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dio publicidad a dos tablas con diferentes aplicaciones:

- Tablas de segundo orden o realistas: son tablas biométricas basadas en la mortalidad histórica realmente observada. Se aplicarán en el cálculo de la mejor estimación en el ámbito de solvencia.
- Tablas de primer orden: incorporan recargos prudenciales determinados por el supervisor sobre las tablas de segundo orden y son las tablas que deben aplicarse para la cuantificación de las provisiones contables.

En consecuencia, el cálculo de la provisión contable del cierre de 2024 de Ibercaja Vida incorpora el impacto de la adaptación a las tablas de primer orden, por importe de 8.501 miles de euros. Si se hubieran aplicado tablas de segundo orden, es decir, realistas, el impacto total del cambio de tablas hubiera descendido en 9.325 miles de euros.

Finalmente, para la valoración del Best Estimate Liability (BEL) o provisión de Solvencia de los seguros con riesgos de longevidad, la compañía ha aplicado las tablas de segundo orden o tablas realistas publicadas por el supervisor.

Por otra parte, Ibercaja Vida ha analizado la suficiencia de las nuevas tablas comparando los siniestros soportados reales con los que se obtendrían en aplicación de las nuevas tablas realistas, es decir, de segundo orden. Los resultados obtenidos se muestran en el siguiente cuadro:

	Productos	Siniestros Reales (*)	Tabla de Mortalidad Realista	Siniestros Estimados	%
Seguros con Riesgo de Fallecimiento	Seguros de Ahorro	907	Tablas propias AH 2024 2º Or	1.334	68,01%
	Seguros de Riesgo	247	Tablas propias AH 2024 2º Or	458	53,92%
Seguros con Riesgo de Supervivencia	Seguros de Rentas (Individuales y Colectivas)	2.684	PER M/F 2020 Ind 2º Orden PER M/F 2020 Col 2º Orden	2.733	98,20%

(*) Siniestros ocurridos en 2024. No incorpora los siniestros pendientes de declarar en el período conforme a la Guía técnica 1/2020 por la que la DGSFP hace públicos los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas aplicadas por las entidades aseguradoras, y recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales homogéneas basadas en metodologías sólidas y realistas, incluida en la Resolución de 17 de diciembre de 2020.

Como puede observarse, en los Seguros con Riesgo de Fallecimiento existe una elevada suficiencia en las hipótesis biométricas utilizadas en el cálculo de la mejor estimación. Así, en el caso de los Seguros de Ahorro, la mortalidad real es un 68,01% del comportamiento obtenido con las tablas de mortalidad realistas (Tablas Propias AH 2024 2º Or), pasando, en el caso de los Seguros de Riesgo, al 53,92% del comportamiento obtenido con las tablas de mortalidad realistas (Tablas Propias RI 2024 2º Or).

Por otro lado, la suficiencia en los Seguros con Riesgo de Supervivencia se verifica porque la mortalidad real del colectivo asegurado es un 98,20% de las tablas de longevidad realistas (segundo orden). Es decir, la mortalidad que viene soportando la compañía es prácticamente igual (en seguros en los que el riesgo es el alargamiento de la vida) a la que determina la tabla realista de segundo orden publicada por el supervisor (PER M/F 2020 Ind 2º Or y PER M/F 2020 Col 2º Or).

No obstante, tal y como se ha explicado anteriormente, la provisión contabilizada en el cierre de 2024 ha sido calculada con las tablas de primer orden, que suponen un recargo significativo respecto a las de segundo orden. Por tanto, una vez verificada la suficiencia de las tablas de segundo orden con la experiencia de la compañía, existe una probabilidad muy elevada de que las provisiones contabilizadas permitan cubrir los compromisos futuros, incluso aunque los mismos estén sujetos a cierta incertidumbre.

Por otra parte, y cumpliendo con lo indicado en la resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la compañía calcula sus primas con las nuevas tablas sectoriales desde el primer trimestre de 2021.

Asimismo, aunque Ibercaja Vida emite sus Estados Financieros bajo el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, el Grupo Ibercaja debe realizarlo a nivel consolidado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17), que entró en vigor el 1 de enero de 2023 y que representa una revisión completa de la contabilidad de los contratos de seguros.

E. Gestión de Capital

1. Fondos Propios

1.1. Objetivos, procesos y políticas

En la Política de Gestión de Capital de Ibercaja Vida se definen los principios y procedimientos establecidos en la compañía con los siguientes objetivos:

- Asegurar que el nivel de fondos propios y los elementos que lo constituyen están identificados, valorados y distribuidos de acuerdo con los requerimientos normativos y, a su vez, que se aplican en la cobertura tanto del Capital Requerido de Solvencia (en adelante SCR) como del Capital Mínimo de Solvencia (en adelante MCR) teniendo en cuenta los límites establecidos en la legislación.
- Describir los procedimientos para seguir el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Describir los procedimientos para:
 - Asegurar que cualquier decisión respecto al reparto de dividendos toma en consideración los requerimientos de capital de la compañía.
 - Identificar las situaciones en las que el reparto de dividendos puede ser suspendido o diferido.
 - Conocer con antelación suficiente las necesidades futuras de capital para poder gestionar las emisiones necesarias, los desembolsos requeridos y otras acciones sobre el capital en tiempo y forma para asegurar que no se producen déficits de capital.

Por su trascendencia respecto a la gestión del capital de Ibercaja Vida, en el desarrollo de la Política de Gestión de Capital se ha tenido especialmente en consideración el hecho de que Ibercaja Vida es una sociedad unipersonal cuyo único accionista es Ibercaja Banco, entidad financiera sujeta a la supervisión del Banco de España. Esta circunstancia afecta especialmente a los procedimientos siguientes:

- Necesidades de emisión de nuevo capital.
- Solicitud de desembolso de elementos de fondos propios pendientes de desembolso.
- Fijación de la política de distribución de dividendos.

El horizonte temporal del Plan de Gestión de Capital de Ibercaja Vida es de cinco años, coincidiendo con el horizonte temporal de la Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos Propios.

1.2. Fondos Propios. Composición, importe y calidad

Para clasificar los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida entre básicos y complementarios, se ha atendido a los artículos 88, 89 y siguientes de la Directiva de Solvencia II que especifican:

- Serán fondos propios básicos:
 - El excedente de activos con respecto a los pasivos valorados de conformidad con el artículo 75 de la Directiva (valoración a mercado).
 - Pasivos subordinados.
- Serán fondos propios complementarios los elementos distintos de los fondos propios básicos que puedan ser exigidos para absorber pérdidas. En concreto, podrán comprender, entre otros elementos, el capital social no desembolsado ni exigido.

La siguiente tabla muestra la composición de los elementos que conforman los fondos propios básicos de Ibercaja Vida:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Capital social	135.065	135.065
Capital no desembolsado	0	0
Reserva de reconciliación	416.115	392.307
Fondos propios básicos	551.180	527.372

La reserva de conciliación se desglosa según los conceptos mostrados en la siguiente tabla:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Exceso de los activos respecto a los pasivos	556.901	531.342
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	- 5.721	- 3.970
Otros elementos de los fondos propios básicos	- 135.065	- 135.065
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	0	0
Reserva de reconciliación	416.115	392.307

Por otra parte, para clasificar por niveles los diferentes componentes de los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida se ha atendido a las características señaladas en el artículo 93 de la Directiva de Solvencia II, que se resumen a continuación:

- Disponibilidad permanente o exigibilidad del componente para atender pérdidas de forma total, tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de disolución.
- Subordinación: disponibilidad en caso de liquidación, medida en términos de si se admite o no el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones.

Igualmente se tendrá en consideración si el elemento cumple las dos características anteriores en el momento actual pero también en el futuro.

La clasificación de los componentes del Capital Disponible de Ibercaja Vida bajo la normativa de Solvencia II se recoge en la siguiente tabla:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Fondos propios básicos	551.180	527.372
Fondos propios complementarios	-	-
Capital disponible	551.180	527.372
Nivel I	551.180	527.372
Nivel II	-	-
Nivel III	-	-

Finalmente, se ha verificado la Admisibilidad de los Fondos Propios para la cobertura tanto del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) como del Capital Mínimo Obligatorio (MCR), atendiendo a los límites señalados en el artículo 82 del Reglamento Delegado. Se puede observar en la siguiente tabla:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Capital Admisible	551.180	527.372

1.3. Diferencias entre patrimonio neto y exceso de activo sobre pasivo

En el periodo de referencia, el exceso del activo respecto al pasivo bajo Solvencia II es de 556.901 miles de euros (531.342 miles de euros en 2023). Este importe es superior al Capital disponible en la cuantía de los beneficios pendientes de distribución por 5.721 miles de euros (3.970 en 2023). Sin embargo, el patrimonio propio en los Estados Financieros de la compañía asciende a 229.517 miles de euros (197.830 miles de euros en 2023).

A la vista de estos datos, las principales diferencias entre el patrimonio neto de los Estados Financieros y el Capital Disponible bajo Solvencia II son:

- En Solvencia II los activos y pasivos se valoran a mercado, tal y como se ha descrito en los apartados anteriores D.1. y D.2. y, en algunos casos, esta valoración difiere de la valoración contable, sobre todo en pasivos asociados a determinadas gamas de seguros para las que la valoración de Solvencia II, mediante el descuento de los flujos futuros a una curva libre de riesgo, no es comparable con la provisión que generan en los Estados Financieros.
- Por otra parte, debe tenerse en consideración que en el cálculo del Capital Disponible bajo Solvencia II Ibercaja Vida aplica el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad.

2. Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR)

2.1. Detalle SCR

El cálculo del SCR de Ibercaja Vida se basa en la fórmula estándar. El SCR en 2024 asciende a 238.405 miles de euros (270.497 miles de euros en 2023) y el ratio de solvencia es de 231% (en 2023 se situó en 195%).

El desglose del SCR entre los diferentes módulos de la fórmula estándar se muestra en la siguiente tabla:

<i>En miles de euros</i>	2024	2023
Riesgo de mercado	133.431	120.938
Riesgo de contraparte	21.411	18.065
Riesgos de Suscripción Vida	232.775	251.274
<i>Efecto diversificación</i>	-83.990	-78.661
BSCR	303.627	311.616
Riesgo Operacional	36.952	74.808
Ajuste por Impuestos Diferidos	-102.174	-115.927
Capital Requerido (SCR)	238.405	270.497
Capital Admisible	551.180	527.372
Ratio del Solvencia	231%	195%

2.2. Detalle MCR

El Capital Mínimo Requerido bajo Solvencia II (MCR) se ha calculado bajo la metodología descrita en el Reglamento Delegado (Capítulo VII) de Solvencia. El MCR de Ibercaja Vida a 31 de diciembre de 2024 asciende a 107.282 miles de euros (121.723 miles de euros en 2023), con lo cual, la ratio de cobertura del capital mínimo obligatorio se sitúa en el 514% (433% en 2023).

La siguiente tabla muestra la información para calcular el MCR:

<i>En miles de euros</i>	2024		2023	
	BEL Neto	Capital en riesgo Neto	BEL Neto	Capital en riesgo Neto
Obligaciones de seguros indexados y Unit Linked	1.413.290		1.426.019	
Otras obligaciones de seguros de vida y salud	5.599.837		5.625.504	
Total capital en riesgo para las obligaciones de seguros de vida		23.841.487		24.027.628
Capital Mínimo Requerido (MCR)		107.282		121.723

Para el cálculo del MCR se utiliza la fórmula estándar.

El MCR no ha sufrido cambios significativos en el cálculo de 2024.

3. Información sobre impuestos diferidos

Ibercaja Vida ha aprobado la Subpolítica de Gestión de Riesgos de Impuestos Diferidos en la que se determina el sistema de gobierno del proceso de justificación de los impuestos diferidos, las responsabilidades, la metodología, hipótesis, periodicidad y procesos de información en relación con esta materia, así como unos umbrales de tolerancia que permiten la monitorización del nivel de los activos por impuestos diferidos.

Ibercaja Vida valora sus activos y pasivos aplicando condiciones de mercado, tal y como determina la normativa de Solvencia II. Como consecuencia de dicha valoración, la compañía computa en su balance los activos y pasivos por impuestos diferidos (en adelante, DTAs y DTLs respectivamente) que derivan de dicha valoración. Por otra parte, en el cálculo de los requerimientos de capital de la compañía que se obtienen tras la cuantificación de sus riesgos en aplicación de la fórmula estándar, la normativa permite la consideración de un ajuste que recoja la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (en adelante, DTA nocional). No obstante, para poder aplicar dicho ajuste se hace necesario justificar que dichos activos por impuestos diferidos (DTA nocional), y los computados en el balance, podrán recuperarse en el futuro mediante su compensación con bases imponibles positivas.

A continuación se muestra el origen y el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos computados en el balance económico o balance de Solvencia II (DTA y DTL del balance económico respectivamente) como del activo por impuestos diferido nocional (DTA nocional), derivado de la consideración de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCR):

<i>En miles de euros</i>	2024		2023	
	Origen	DTA (-) / DTL(+)	Origen	DTA (-) / DTL(+)
Plusvalías Activo	71.891	21.567	60.284	18.085
Valoración Best Estimate Liabilities	602.236	180.671	426.191	127.857
Otros	5.262	1.578	5.029	1.509
DTL Balance Económico		203.817		147.451
Minusvalías Activo	-142.925	-42.877	-192.381	-57.714
Valoración Best Estimate Liabilities	-70.130	-21.039	133.387	40.016
Otros	-7.136	-2.141	-8.493	-2.548
DTA Balance Económico		-66.057		-20.246
Capital Requerido de Solvencia bruto	-340.579	-102.174	-386.424	-115.927
DTA Ncional		-102.174		-115.927
Total Activo por impuestos a justificar (-)		35.586		11.278

Por tanto, el importe a justificar neto resultaba un activo en diciembre de 2024 de 35.586 miles de euros (activo de 11.278 miles de euros en 2023). No obstante la compañía ha aplicado y justificado adecuadamente que en la proyección de estos activos y pasivos diferidos se generarán bases imponibles positivas futuras suficientes para compensar sobradamente los diferentes DTAs surgidos de la valoración de sus activos y pasivos así como de la cuantificación del Capital Requerido de Solvencia (SCR).

En concreto la compañía considera los siguientes criterios e hipótesis en la justificación de la recuperabilidad de los impuestos diferidos:

- Se computan los DTAs y los DTLs surgidos en el balance económico, así como los DTAs ncionales derivados de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos sobre los estreses derivados de la aplicación de la fórmula estándar en cada riesgo.
- Se tiene en cuenta la temporalidad asociada a cada uno de los DTAs y DTLs anteriores, así como a cada uno de los riesgos de los que derivan los DTAs ncionales.
- Cuando la justificación de la recuperabilidad de activos por impuestos requiere la consideración de beneficios futuros:
 - Se toma como punto de partida la proyección de negocio que gestiona la compañía con un horizonte temporal de cinco años, que se basa en las proyecciones del ejercicio de Autoevaluación de los Riesgos y la Solvencia (ORSA).
 - No se computa nueva producción tras los cinco primeros ejercicios recogidos en la proyección, si bien sí se toman en consideración los beneficios generados a futuro por la cartera constituida hasta ese momento.
 - Se aplican los estreses recogidos en la fórmula estándar de solvencia estableciendo el impacto de estos estreses sobre las hipótesis de proyección de cada gama de negocio.
 - No se computan beneficios futuros ya registrados en el Best Estimate Liability de la compañía en el momento de origen de la justificación, con el fin de no duplicar y puesto que los mismos ya estarán recogidos en los DTAs y DTLs del balance económico que ya se han considerado.
 - En relación con las rentabilidades de la cartera de inversiones, podría considerarse que las mismas ya se recogen en el balance económico a través de las plusvalías de los activos. Por tanto, estas rentabilidades únicamente se computan en la proyección del resultado si una

- caída en las mismas puede trasladarse a la remuneración de los asegurados y, por tanto, puede mantenerse el margen de la gama de negocio.
- Se consideran reinversiones a los tipos implícitos de la curva libre de riesgo, salvo que pueda justificarse la obtención de tipos superiores.
 - Se ha tenido en consideración el grupo fiscal al que pertenece Ibercaja Vida.
 - Finalmente, para la justificación de la recuperación de impuestos se toma en consideración la normativa fiscal española que aplica a Ibercaja Vida.

F. Anexos

Las cifras de la información cuantitativa que se muestra a continuación están expresadas en miles de euros.

1. QRT S.02.01.02 – Balance Solvencia II

S.02.01.02

Balance

Activo

Valor Solvencia II

Activos intangibles	0,00
Activos por impuestos diferidos	66.057,21
Superávit de las prestaciones de pensión	0,00
Inmovilizado material para uso propio	4.792,07
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	6.159.084,95
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	51.539,59
Participaciones	0,00
Acciones	0,00
Acciones – cotizadas	0,00
Acciones – no cotizadas	0,00
Bonos	5.810.787,13
Deuda pública	4.303.392,66
Deuda privada	1.487.210,68
Activos financieros estructurados	0,00
Titulaciones de activos	20.183,79
Fondos de Inversión	26.494,47
Derivados	270.263,77
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	0,00
Otras inversiones	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.465.081,91
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	10.029,50
Anticipos sobre pólizas	0,00
A personas físicas	0,00
Otros	10.029,50
Importes recuperables de reaseguros de:	-275,39
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos con los de salud	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-275,39
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-275,39
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	3.388,49
Créditos por operaciones de reaseguro	66,06
Otros créditos	3,08
Acciones propias (tenencia directa)	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	145.106,98
Otros activos, no consignados en otras partidas	706,50
Total activo	7.854.041,37

Pasivo	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — seguros distintos del seguro de vida	0,00
Provisiones técnicas — seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas — seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas — seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	5.653.495,87
Provisiones técnicas — seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	5.653.495,87
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	5.598.508,45
Margen de riesgo (MR)	54.987,42
Provisiones técnicas - ("index-linked" y "unit-linked")	1.427.104,15
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	1.413.289,84
Margen de riesgo (MR)	13.814,31
Otras provisiones técnicas	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Otras provisiones no técnicas	0,00
Provisión para prestaciones y obligaciones similares	0,00
Depósitos de reaseguradores	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	203.816,72
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	2.478,50
Deudas de operaciones de reaseguro	1.175,56
Otras deudas y partidas a pagar	9.025,89
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	44,09
Total pasivo	7.297.140,78
Excedente de los activos respecto a los pasivos	556.900,59

2. QRT S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								
Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Primas devengadas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	31,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0							
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	6,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	25,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	31,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto								
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	6,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	25,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto								
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	3,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	-3,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	27,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto								
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	1,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	25,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos								
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos								
Total gastos								

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado			Total
	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00				31,94
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00				0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,32
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,62
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00				31,94
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00				0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,32
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,62
Siniestralidad							
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00				0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00				0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,98
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3,98
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00				27,31
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00				0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,48
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,83
Gastos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos							0,00
Total gastos							0,00

Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas								
Importe bruto	0,00	95.545,13	616.884,40	0,00	0,00	0,00	0,00	712.429,52
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	3.347,64	0,00	0,00	0,00	0,00	3.347,64
Importe neto	0,00	95.545,13	613.536,76	0,00	0,00	0,00	0,00	709.081,88
Primas imputadas								
Importe bruto	0,00	95.545,13	616.328,17	0,00	0,00	0,00	0,00	711.873,30
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	3.347,64	0,00	0,00	0,00	0,00	3.347,64
Importe neto	0,00	95.545,13	612.980,53	0,00	0,00	0,00	0,00	708.525,66
Siniestralidad								
Importe bruto	0,00	234.598,84	720.878,85	0,00	0,00	0,00	0,00	955.477,69
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	2.772,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2.772,40
Importe neto	0,00	234.598,84	718.106,46	0,00	0,00	0,00	0,00	952.705,29
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto	0,00	-29.712,47	-58.412,22	0,00	0,00	0,00	0,00	-88.124,68
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	247,32	0,00	0,00	0,00	0,00	247,32
Importe neto	0,00	-29.712,47	-58.659,54	0,00	0,00	0,00	0,00	-88.372,01
Gastos técnicos								
	0,00	2.189,02	26.705,28	0,00	0,00	0,00	0,00	28.894,30
Otros gastos/ingresos técnicos								
								-439,27
Total gastos								
								28.455,02
Importe total de los rescates								
	0,00	224.818,71	452.819,52	0,00	0,00	0,00	0,00	677.638,23

3. QRT S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

S.12.01.02

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)		
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00		
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo									
Mejor estimación									
Mejor estimación bruta	0,00	1.413.289,84	0,00		5.220.761,48	377.746,98	0,00	0,00	7.011.798,30
reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00	0,00	0,00		-275,39	0,00	0,00	0,00	-275,39
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	0,00	1.413.289,84	0,00		5.221.036,87	377.746,98	0,00	0,00	7.012.073,68
Margen de riesgo	0,00	13.814,31			54.987,42		0,00		68.801,73
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0								
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas – total	0,00	1.427.104,15			5.653.495,88		0,00	0,00	7.080.600,03

	Seguro de enfermedad (seguro directo)		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares a vida)
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00		0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00		0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas – total	0,00		0,00	0,00	0,00

4. QRT S.22.01.21 - Impacto de medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	7.080.600,02	0,00	0,00	18.106,47	165.751,19
Fondos propios básicos	551.179,67	0,00	0,00	-12.688,19	-116.025,83
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	551.179,67	0,00	0,00	-12.688,19	-116.025,83
Capital de solvencia obligatorio	238.405,02	0,00	0,00	-3.946,51	-30.416,87
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	551.179,67	0,00	0,00	-12.688,19	-116.025,83
Capital mínimo obligatorio	107.282,26	0,00	0,00	-1.775,93	-13.687,59
Ratio de capital de solvencia obligatorio	2,31	0,00	0,00	-0,02	-0,23
Ratio de capital mínimo obligatorio	5,14	0,00	0,00	-0,03	-0,50

5. QRT S.23.01.01 - Fondos propios

S.23.01.01

Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	135.064,90	135.064,90		0,00	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0,00	0,00		0,00	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00	0,00			
Acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	416.114,77	416.114,77			
Pasivos subordinados	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0,00				
---	------	--	--	--	--

Deducciones

Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	
---	------	------	------	------	--

Total de fondos propios básicos después de deducciones

Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
135.064,90	135.064,90		0,00	
0,00	0,00		0,00	
0,00	0,00		0,00	
0,00		0,00	0,00	0,00
0,00	0,00			
0,00		0,00	0,00	0,00
416.114,77	416.114,77			
0,00		0,00	0,00	0,00
0,00				
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00				
0,00	0,00	0,00	0,00	
551.179,67	551.179,67	0,00	0,00	0,00

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Fondo mutual no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	551.179,67	551.179,67	0,00	0,00	0,00
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	551.179,67	551.179,67	0,00	0,00	
Total Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	551.179,67	551.179,67	0,00	0,00	0,00
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	551.179,67	551.179,67	0,00	0,00	
SCR	238.405,02				
MCR	107.282,26				
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CSO	2,31				
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CMO	5,14				
Reserva de conciliación					
Excedente de los activos respecto a los pasivos	556.900,59				
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,00				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	5.720,92				
Otros elementos de los fondos propios básicos	135.064,90				
Ajustes de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL Y CSAC	0,00				
Total Reserva de conciliación	416.114,77				
Beneficios esperados					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	335.222,78				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	0,00				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	335.222,78				

6. QRT S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio – para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto
Riesgo de mercado	133.430,87
Riesgo de impago de la contraparte	21.410,89
Riesgo de suscripción de vida	232.775,25
Riesgo de suscripción de salud	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	0,00
Diversificación	-83.990,23
Riesgo de inmovilizado intangible	0,00
Capital de solvencia obligatorio básico	303.626,78
Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	36.951,81
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-102.173,58
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el art 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	238.405,02
Adición de capital ya fijada	0,00
Capital de solvencia obligatorio	238.405,02
Otra información sobre el CSO	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total CSO nocional para la parte restante	188.682,45
Importe total CSO nocional para los FDL	0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	49.722,57
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	0,00

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Actividades de no vida Resultado MCR _(NL,NL)	Actividades de vida Resultado MCR _(NL,L)
0,00	144.178,65

Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas
 Obligaciones con participación en beneficios – futuras prestaciones discrecionales
 Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"
 Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad
 Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida

Actividades de no vida		Actividades de vida	
Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
0,00		0,00	
0,00		0,00	
0,00		1.413.289,84	
0,00		5.599.837,04	
	0,00		23.841.486,66

Cálculo del MCR global

Capital Mínimo Obligatorio lineal
 Capital de Solvencia Obligatorio
 Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio
 Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio
 Capital Mínimo Obligatorio combinado
 Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio

144.178,65
238.405,02
107.282,26
59.601,25
107.282,26
4.000,00

Capital mínimo obligatorio

107.282,26

Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nocial vida y no vida

Capital Mínimo Obligatorio línea nocial
 Capital de Solvencia Obligatorio nocial, excluida la adición de capital
 Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nocial
 Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nocial
 Capital Mínimo Obligatorio combinado nocial
 Mínimo absoluto de Capital Mínimo Obligatorio nocial
 Capital Mínimo Obligatorio nocial

Actividades de no vida	Actividades de vida
0,00	144.178,65
0,01	238.405,02
0,00	107.282,26
0,00	59.601,25
0,00	107.282,26
0,00	4.000,00
0,00	107.282,26

MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ BELLA, Secretaria del Consejo de Administración de IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 1917, Folio 36, Hoja Z-18313.

CERTIFICA:

I.- Que con fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco se celebró sesión del Consejo de Administración de la compañía IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., bajo la Presidencia de D. Luis Miguel Carrasco Miguel, actuando como Secretaria D^a. María del Mar González Bella, con la asistencia de los señores D. Francisco Javier Martínez Lafuente, D. José Ignacio Oto Ribate, D^a. Ana Jesús Sangrós Orden, D. Javier Sesé Lafalla, D^a Marta Muñoz Hernández, D^a Raquel Martínez Cabañero, D^a Sonia Pascual Betrán, D. Rodrigo Galán Gallardo y D. José Gabriel Puche de la Horra y, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior; 2. Informe del Director y presentación de datos de negocio a 31-03-2025; 3. Estrategia de la Aseguradora para el año 2025; 4. Información al Supervisor: a) Informe público sobre la situación Financiera y de Solvencia (SFCR) a 31 de diciembre de 2024, b) Informe periódico al Supervisor (RSR) y c) Informe Cuantitativo Anual al Supervisor (QRT) a 31 de diciembre de 2024; 5. Informe de la Comisión de Auditoría relativo a la reunión celebrada el 04-04-2025: a) Auditoría Externa del Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia (SFCR) a 31 de diciembre de 2024 y b) Seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, Privacidad y otros; 6. Informe de Autoevaluación del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría; 7. Remuneraciones: a) Revisión anual de la Política y b) Información sobre retribución variable por objetivos, variaciones salariales y de personal 2024; 8. Asuntos varios; 9. Ruegos y preguntas; 10. Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

II.- Que en la referida sesión fue adoptado, entre otros, y por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“APROBAR el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2024, a los efectos de lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras”.

Y para que así conste, expido el presente certificado con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Zaragoza a cuatro de abril de dos mil veinticinco.

V^oB^o

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

D. Luis Miguel Carrasco Miguel

D^a. María del Mar González Bella